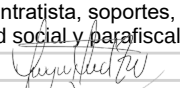
La justicia es de todos Minjusticia	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 0321-2020 PERIODO EL 1/09/2021 AL 30/09/2021	F-GC-06-02-V 3

Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Juridica	Financiera	Administrativa	Tecnica
1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, cumpliendo las especificaciones y condiciones técnicas, económicas y financieras señaladas en los estudios previos, pliegos de condiciones, sus anexos, adendas y oferta presentada.	A la fecha se ha cumplido con las solicitudes y necesidades del Ministerio cumpliendo con las obligaciones en tiempo, modo y lugar para las necesidades de colocación del programa de seguros y posterior administración y manejo del mismo. Se aportó constancia de encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones de aportes a seguridad social y pago de parafiscales (se anexan soportes y documentación del revisor fiscal). Nota: La supervisión del contrato se encuentra a cargo del Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa. Por cambio de Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa, la Coordinación y supervisión del Grupo durante el período comprendido del 1 al 7 de septiembre de 2021, estuvo a cargo de la Dra. Diana Carolina Rodríguez Ramos, posteriormente mediante Resolución 1338 del 7 de septiembre de 2021 se designó al Dr. Miguel Angel Mendoza Guzmán, como coordinador del Grupo de Gestión Administrativa, cambiando por tanto la supervisión a partir de la notificación de la Resolución según MJD-MEM21-0006966-GGH-4005 del 8 de septiembre de 2021. Se presenta informe teniendo en cuenta desempeñé la labor de supervisor la mayor parte del mes reportado.				X
2. Realizar el diagnóstico del estado del riesgo, vulnerabilidad del Ministerio de Justicia y del Derecho y la correspondiente identificación, clasificación y valoración de los riesgos a los cuales puede estar expuesto el patrimonio, bienes y demás intereses de la entidad, así como de aquellos de los que sea responsable y se encuentre obligada a asegurar	Para contratar las pólizas de seguro WTW (corredor) realiza un diagnóstico de coberturas y condiciones y de los riesgos existentes, se verifica la suficiencia y la necesidad de cobertura para las nuevas pólizas a fin de garantizar el tratamiento de los riesgos sean tratados en mayor medidas con la transferencia de los mismos a pólizas de seguros que amparen y protejan los riesgos y vulnerabilidades identificadas para la entidad.Para la adquisición en 2021 de la nueva póliza de responsabilidad por manejo de datos (Cyber) se realizó el correspodiente análisis, que permititió estructurar las condiciones técnicas para la Entidad. Se encuntra en desarrolllo el proceso de slección SAMC nO. 15 DE 2021, para lo cual el contratista ha prestado el aoyo técnico para atender observaciones y el seguimiento al proceso de selección para su adecuado desarrollo En corredor ha prestado su asesoría para la actualización de la póliza Todo Riesgo Daño Material-Solidaria, para revisión del valor asegurado, según novedades reportadas por el Grupo de Almcén, Invenarios y Trasnporte. Así mismo, ha prestado su asesoría para contratar la pólzia Todo Resgo del parque automotor de la Entidad.				X
3. Requerir y consolidar toda la información necesaria para realizar el análisis que permita determinar el programa de seguros más adecuado para el aseguramiento de los riesgos del Ministerio de Justicia y del Derecho	El contratista ha atendido todos los requerimientos de la Entidad en debida forma. Durante el mes de septiembre de 2021, ha prestado su aseoría y apoyo enlso temas relacioando con la colacaciónd e nuevas pólizas de la Entidad (Resposabilidad Civil manejo de datos-Cyber y Todo Riesgo para el parque automotor de la Entidad).				X
4. Velar porque el Programa de Seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho, se encuentre actualizado por lo menos con la siguiente información: a) Informe de vigencia y vencimiento de pólizas, ii) gestiones de renovación iii) Trámites de reclamaciones por siniestro, lo cual incluye verificar que la totalidad de documentos, iv) estadística de siniestralidad v) Estado de cuenta sus primas pendientes de pago Para lo anterior se deberá prestar al supervisor del contrato informes trimestralmente o antes si así lo exige el supervisor	Mensualmente el corredor de seguros presenta informe con los datos de las pólizas vigentes				X

5. Informar oportunamente cualquier cambio normativo o decisiones adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia o cualquier otro organismo, que impliquen cambios en la operación del mercado asegurador o que sean de interés para el Ministerio de Justicia y del Derecho frente al programa de Seguros de la entidad	No aplica para el período informado				X
6. Cumplir con la normatividad vigente en materia de intermediación de seguros y en general la del sector asegurador	Todas las actividades que se han realizado se enmarcan en la normatividad vigente en materia de seguros				X
7. Responder ante el Ministerio de Justicia y del Derecho y ante terceros por la divulgación indebida o por el manejo inadecuado de la información entregada por la entidad en el marco de la ejecución del contrato	El contratista manifiesta en informe que que la información recibida y trabajada, se ha anejado con la confidencialidad y el respeto por el HABEAS DATA, como derecho del Ministerio de Justicia y del Derecho como consumidor financiero, por lo cual la misma se ha mantenido por confidencialidad y solo se ha divulgado a los funcionarios internos de Willis competentes en cada área y para lo estrictamente necesario para la atención y corretaje de seguros				X
8. Contar con todos los permisos, licencias, usuarios y claves de acceso necesarias para prestar los servicios de intermediación	WTW (corredor) a la fecha cuenta con el certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia teniendo la capacidad para atender a la entidad en todo lo requerido en el programa de seguros.				X
9. Informar oportunamente sobre los trámites y gestiones que deba adelantar el Ministerio de Justicia y del Derecho para adquirir las correspondientes pólizas de seguro	La comunicación con el supervisor de la entidad y con los demás funcionarios ha sido permanente fluída y profesional con la cual se han establecido mecanismos de comunicación efectivos e idóneos para adelantar todas las gestiones que a la fecha han pasado desde el análisis del programa actual de la entidad, hasta por la formulación del nuevo programa elaboración de documentos precontractuales. WTW asesora a la Entidad para cotratar la nueva póliza de resposabildaid Civil por manejor de datos Cyber vigencia 2021-2022 y las pólzias para el parque automotor de la Entida. Así mismo, ha brindado su asesoría y acompañamiento para tratar diferentes temas relacionados con el aseguramiento de bienes de la Entidad.				X
10. Prestar asesoría al Ministerio para estructurar el programa de seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho, para el cubrimiento y amparo de personas, bienes muebles e inmuebles, intereses patrimoniales asegurables por los que legalmente sea responsable el Ministerio de Justicia y del Derecho.	El corredor durante el mes de septiembre continuó prestado su asesoría en los temas solicitados por la entidad				X
11. Asesorar al Ministerio de Justicia y del Derecho, en la elaboración de estudios previos, estudio del sector, estudio de mercado, matriz de riesgos, proyecto de pliegos de condiciones, pliego de condiciones definitivo, respuesta a las observaciones, elaboración de adendas, evaluación de ofertas y demás documentos que hacen parte del proceso de selección para contratar el Programa de Seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho.	El MJD en conjunto con el corredor de seguros trabajó en el ajuste a las condiciones técnicas de los documentos radicados en julio ante el Grupo de Gestión Contractual, para adelantar selección abreviada de menor cuantía para la póliza cyber, SAMC No. 15, según as observacioens recibidas drante el procesos y realizó el acompañamiento al Grupo de Almacén, Inventarios y Trasporte para las pólizas Todo Riesgo del parque automotor de la Entidad.				X
12. Informar oportunamente al Ministerio de Justicia y del Derecho, el vencimiento de las pólizas, estadísticas, estado de primas, siniestralidad y cualquier otra información que considere pertinente	WTW, siempre ha informado oportunamente del vencimiento de pólizas y demás información relacionada				X
13. Prestar asesoría para la administración y manejo integral del programa de seguros para el Ministerio de Justicia y del Derecho, atendiendo la normatividad vigente, las especificaciones y requerimientos técnicos mínimos establecidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho	WTW, durante el mes reportado ha prestado su asesoría a la Entidad en los temas relacionados con pólizas				X

14. Asesorar al Ministerio de Justicia y del Derecho en aspectos relacionados con buenas prácticas para minimizar riesgos, (inspecciones, diagnósticos y recomendaciones).	No aplica para el período informado				X
15. Asesorar al Ministerio de Justicia y del Derecho en caso de litigios o conflictos, concernientes al programa de seguros de la Entidad	Se ha mantenido permanente comunicación con el equipo de trabajo de WTW para tratar diferentes temas relacioandos con el aseguramiento de bienes				X
16. Asistir a reuniones y audiencias que le indique el supervisor del contrato y que se relacionen con el programa de seguros que se pretenda contratar por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho	A la fecha el equipo de trabajo mínimo ha estado disponible para la atención de la entidad, así mismo WILLIS TOWERS WATSON de forma adicional ha destinado el personal experto e idóneo para las etapas actuales que se han asesorado tanto en la colocación del programa como en el manejo del programa de seguros				X
17. Disponer y mantener el equipo de trabajo exigido por el Ministerio de Justicia y del Derecho y ofertado para la ejecución del objeto contractual. En caso de requerir reemplazar algún miembro del equipo, el contratista deberá informar a la entidad y presentar para aprobación por parte del supervisor, los documentos que acrediten similares o superiores condiciones a las del personal ofertado por el contratista como equipo de trabajo mínimo requerido	A la fecha el equipo de trabajo mínimo ha estado disponible para la atención de la entidad, así mismo WILLIS TOWERS WATSON de forma adicional ha destinado el personal experto e idóneo para las etapas actuales que se han asesorado tanto en la colocación del programa como en el manejo del programa de seguros				X
18. Contar con personal altamente calificado para la identificación, administración y gestión de riesgos	A la fecha el equipo de trabajo mínimo ha estado disponible para la atención de la entidad, así mismo WILLIS TOWERS WATSON de forma adicional a destinado el personal experto e idóneo para las etapas actuales que se han asesorado tanto en la colocación del programa como en el manejo del programa de seguros				X
19. Verificar que las pólizas de seguro que hagan parte del programa de la entidad cubren todos los riesgos del Ministerio de Justicia y del Derecho susceptibles de asegurar	El corredor verifica las pólizas vigentes antes de estructurar un proceso de selección nuevo con el fin de verificar si es el caso, ajustar, limites sublímites, coberturas según el nivel de riesgo				X
20. Verificar la documentación y soportes para la gestión y pago de los siniestros acorde con la normatividad vigente, los procesos y procedimientos internos del Ministerio de Justicia y del Derecho y aquellos que hacen parte del servicio propio de intermediación.	No aplica para el período informado, toda vez que en el mes informado no se han reportado siniestros				X
21. Asesorar al Ministerio de Justicia y del Derecho en el trámite oportuno asociado a las reclamaciones e indemnizaciones por siniestros ante las compañías de seguros, lo que comprende entre otros aspectos análisis de los hechos, estudio del amparo, póliza a afectar, trámite oportuno de la reclamación, valoración de las pérdidas, entre otros	No aplica para el período informado, toda vez que en el mes informado no se tiene información relacioanda con siniestros				X
22. Asesorar en el control de ejecución de los contratos de seguros y velar porque las compañías de seguros cumplan con sus obligaciones y la prestación de las pólizas y demás documentación en debida forma	WTW, prestó su apoyo técnico y servicios de corredor de seguros para tramitar todos los asntos relaciondos con las pólizas de seguro				X
23. Revisar, evidenciar e informar de las posibles falencias de los contratos de seguro (pólizas), modificaciones, anexos y en general toda la documentación expedida por las aseguradoras, especialmente en lo que concierne a amparos, sumas aseguradas, tasas aplicadas, y verificar que cumplan con las condiciones solicitadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la normatividad vigente en materia de seguros.	Durante el período informado, el corredor de seguros ha revisado las pólizas y documentos relacionados y se encuentra en revisión los anexos modificatorios por inclusiones y exlcusiones que Aseguradora Solidaria expidió.				X
24. Mantener durante la vigencia del contrato una sede o sucursal en la ciudad de Bogotá	La oficina principal de WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A., se encuentra ubicada en la Avenida Carrera 19 No. 95-20, en el piso 24 del edificio Torre Sigma de la ciudad de Bogotá D.C				X

25. Atender las consultas y requerimientos que efectúe la entidad dentro de un término no superior a cinco días hábiles	A la fecha todas las dudas requerimientos y consultas han sido resueltas en tiempo y oportunidad				X
26. Realizar jornadas de capacitación de mínimo cuatro (4) horas cada una a funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho en temas relacionados con i) Administración de riesgos ii) trámite de siniestros iii) prevención y control de pérdidas, acordadas con el supervisor del contrato. Se prevé que durante la ejecución del contrato sean por lo menos de tres (3) capacitaciones una por cada tema	Se definirá un cronograma para la vigencia 2021 para programar las capacitaciones				X
27. Realizar empalme con el intermediario de seguros, que contrate la entidad para la posterior vigencia de las pólizas, entregando toda la información pertinente y en especial aquella que se corresponda a siniestros pendientes que se encuentren en gestión.	No aplica para el periodo informado				X
28. Prestar toda la asesoría y servicios que se asocien o sean conexos a las actividades de intermediación, administración de seguros y cumplir con las obligaciones legales aplicables	Se ha venido presentando el asesoramiento y estructuración de los procesos de contratación del programa de seguros y la cual es permanente durante todo el plazo de ejecución del contrato de intermediación				X
29. Presentar al supervisor del contrato un informe final con mínimo la siguiente información: i) informe de la vigencia y vencimiento de pólizas contratadas con su asesoría, ii) reclamaciones por siniestros presentados, estado en que se encuentran las reclamaciones, requisitos establecidos para el pago del siniestro e indicación precisa de la ocurrencia y prescripción, iv) estadísticas de siniestralidad v) estado de cuentas y primas pendientes de pago	El contratista presenta mensualmente informe a la supervisión				X
30. Prestar todos los demás servicios que emanan de la actividad de intermediación de seguros y que sean requeridos por la Entidad, tales como capacitaciones, presentación y seguimiento a los informes presentados, etc	WTW, durante el período informado ha atendido todos los requerimientos de la Entidad y presenta informes mensualmente				X
31. Presentar el cronograma anual de actividades a desarrollar relacionadas con la administración del riesgo y prevención de pérdidas, al supervisor para su aprobación, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del contrato.	WTW presenta el seguimiento al cronograma en el informe mensual que presenta al supervisor				X
32. Asistir presencialmente a las reuniones, que para el efecto programa la interventoría o el Ministerio de Justicia y del Derecho.	No aplica para el periodo informado				X
Resumen	Se prestó el apoyo técnico y jurídico a los Grupos de Gestión Administrativa y el de Almacén, Inventarios y Transporte para para adelantar los procesos de selección para contratar las pólizas de seguros para el parque automotor de la Entidad y de responsabildaid Civil Servidores Publicos (proceso en curso) El corredor de seguros, durante el mes informado ha realizado todas las gestiones necesarias ante las aseguradoras para los trámites relacioando con inclusiones y exclusiones, también revisa y valida las cotizaciones presentadas por las aseguradoras, en los casos que aplica. Se anexan informe del contratista, soportes, certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y parafiscales y docuementos del revisor fiscal.				X



Supervisor

MENDOZA GUZMAN- MIGUEL ANGEL

Profesional Especializado 18

Deloitte & Touche Ltda.
Nit. 860.005.813-4
Carrera 7 No. 74-09
Ed. Deloitte
Bogotá
Colombia

Tel: +57 (1) 426 2000
www.deloitte.com/co

FRANCISCO JAVIER SUÁREZ CLEVES
Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.

NIT 890.901.604-4

CERTIFICO QUE:

1. Para efectos de la presente certificación he obtenido de la Gerencia la información y las manifestaciones que he considerado necesarias y he seguido los procedimientos establecidos por las Normas Internacionales de Auditoría en Colombia.

2. Que la auditoria de los estados financieros de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A., para la vigencia fiscal de los Estados Financieros del 2021 se encuentra actualmente en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2022.

3. En mi condición de Revisor Fiscal de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A., identificada con NIT 890.901.604-4, debidamente inscrito en cámara de comercio de Bogotá, me permito certificar que de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía reflejan que durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2021, la sociedad ha cumplido sus obligaciones por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicios Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la administración de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A., a los dos (02) dias del mes de septiembre de 2021.

Francisco Javier Suárez Cleves
Revisor Fiscal (*)
Tarjeta Profesional No. 54116-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda

(*) El Alcance de mi firma como Revisor Fiscal es certificar que los montos pagados a las entidades mencionadas en esta certificación se encuentran registrados en los correspondientes libros de contabilidad y mi revisión fue realizada con base en las Normas Internacionales de Auditoría en Colombia.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Willis Towers Watson

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO	321 del 1 de junio de 2020
CONTRATANTE	Ministerio de Justicia y del Derecho
CONTRATISTA	Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A
OBJETO	Prestar los servicios de intermediación de seguros, en su calidad de corredor de seguros, para asesorar en el diseño, contratación, manejo y administración del Programa de Seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con los requerimientos técnicos señalados en el numeral 2.2 del estudio previo, en el pliego de condiciones y en su propuesta presentada el día 30 de abril de 2020
VALOR	$0
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción y cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio.
MES INFORMADO	Septiembre de 2021
FECHA INFORME	30 de Septiembre de 2021

1. ACTIVIDADES

Ramo	No Póliza	Certificado	Compañía	Prima Neta	Prima con IVA
IRF	930-63-994000000063	0	Solidaria	$219.991.518	$261.789.906
Manejo Sector oficial	930 64 994000000105	0	Solidaria	$40.109.589	$47.730.411
R. C. Extracontractual	930 80 994000000124	0	Solidaria	$18.383.562	$21.876.438
TRDM	930 83 994000000069	0	Solidaria	$115.854.499	$137.866.854
Transporte A. de Mercancías	930 90 994000000047	0	Solidaria	$1.253.424	$1.491.575
Transporte de Valores	930 91 994000000046	0	Aseguradora Solidaria	$1.253.424	$1.491.575
Responsabilidad Civil Cyberback	2201220020451	0	Mapfre	$220.000.000	$261.800.000
Automóviles	1011278	0	La Previsora	$66.102.157	$78.661.571
R.C. Servidores Publicos	930 87 994000000151	0	Asegurador a Solidaria de colombia	$426.524.215	$507.563.918

Póliza de responsabilidad civil Cyberback fue prorrogada hasta el 22/10/2021
Póliza de automóviles se expidieron nuevas pólizas

- **Otras pólizas**

Ramo	No. póliza	Certificado	Compañía	Prima con IVA
SOAT	Varias	0	Compañía Mundial de Seguros	16.494.439

2. ACTIVIDADES SEPTIEMBRE

- Revisión y entrega de la expedición del programa de seguros.

Ramo	No Póliza	Certificado	Compañía	Prima Neta	Prima con IVA
IRF	930-63-994000000063	0	Solidaria	$219.991.518	$261.789.906
Manejo Sector oficial	930 64 994000000105	0	Solidaria	$40.109.589	$47.730.411
R. C. Extracontractual	930 80 994000000124	0	Solidaria	$18.383.562	$21.876.438
TRDM	930 83 994000000069	0	Solidaria	$115.854.499	$137.866.854
Transporte A. de Mercancías	930 90 994000000047	0	Solidaria	$1.253.424	$1.491.575
Transporte de Valores	930 91 994000000046	0	Aseguradora Solidaria	$1.253.424	$1.491.575
Responsabilidad Civil Cyberback	2201220020451	0	Mapfre	$220.000.000	$261.800.000
Automóviles	1011278	0	La Previsora	$66.102.157	$78.661.571
R.C. Servidores Publicos	930 87 994000000151	0	Aseguradora Solidaria de colombia	$426.524.215	$507.563.918

- Realizar un estudio Cyber Quantified para determinar los riesgos respecto a la póliza de Riesgo Cibernético del Ministerio de Justicia y del Derecho.

- Revisión de los vehículos en reposo del Ministerio de Justicia y del Derecho, respecto a su aseguramiento e inclusión en la póliza.

- Entrega de las modificaciones de las pólizas TRDM, TV, IRF del Ministerio de Justicia y del Derecho según cumplimiento de condiciones complementarias y obligatorias.

- Envío y radicación de documentos para tramite de pago del programa de seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho.

ACTIVIDADES OCTUBRE

- 05/10/2020 Se gestiona inclusión y exclusión de bienes para reporte a la aseguradora, el cual remite una serie de observaciones, WTW revisa los archivos y envía a Min Justica el 08 de octubre con el fin de aclarar inquietudes.

- 07/10/2020 recibimos soportes de pago del programa de seguros del Ministerio de Justicia, el cual es reportado al área de cartera de WTW para gestión con la aseguradora.

- 07/10/2020 Se envía informe de gestión del mes de septiembre de 2020

- 07/10/2020 Se realiza entrega formal por correo electrónico de las pólizas de automóviles, con los respectivos documentos para pago.

- 08/10/2020 Se remite carta de entrega pólizas de automóviles aclarando que la póliza fue aceptada por Acuerdo Marco de Precios de acuerdo con la orden de compra.

- 15/10/2020 se envía recordatorio sobre las observaciones de la aseguradora al Ministerio de Justicia.

- 15/10/2020 WTW solicita al Ministerio de Justicia la póliza actual de RC Servidores Públicos, con el fin de adelantar estudio de mercado dado la complejidad del ramo. Esta información es remitida por el Ministerio de Justicia el 16 de octubre de 2020

- 16/10/2020, se solicita reporte de siniestralidad reciente de la póliza de RC Servidores Públicos, El cual es remitido por Ministerio de justicia el 19 de octubre de 2020, para esta misma fecha WTW solicita la siniestralidad actualizada a la compañía de seguros donde se encuentra vigente la póliza según autorización del Ministerio de Justica.

- 21/10/2020 Se envía toda información sobre la póliza de RC Servidores Públicos al área de licitaciones de WTW con el fin de empezar a realizar el estudio de mercado.

- 29/10/2020 Se remite correo al Ministerio de Justica de acuerdo a reunión realizada este mismo día, para aclarar inquietudes sobre los bienes a cotizar, se recomienda no realizar movimientos sobre los vehículos en desuso que se encuentran asegurados en la póliza de TRDM, hasta no definir el uso de estos bienes.

ACTIVIDADES NOVIEMBRE

- 05/11/2020 Se remite correo al Min Justicia, dando aclaración del reporte de inclusión de bienes enviado a la aseguradora para cotización. Se envía a la aseguradora reporte de inclusiones para cotización. El 17/11/20202 se envía recordatorio a la aseguradora sobre la cotización solicitada. 30/11/2020 La aseguradora envía cotización solicitada.

- 05/11/2020 Se solicita a Ministerio de Justicia soporte de pago de la póliza de automóviles

- 05/11/2020 Se envía al Ministerio de Justicia informe mensual del mes de octubre de 2020.

- 18/11/2020 Se continúa gestionando el formulario para la póliza de RC.Servidores Públicos, junto al presupuesto de la póliza Cyber y RC. Servidores Públicos, el cual vencen en el 2021.

- 23/11/2020 Se remite a La Previsora, queja presentada por Ministerio de Justicia sobre la atención de la asistencia de la póliza de automóviles, con el fin de que se hagan las respectivas aclaraciones y se tomen las acciones para que no se vuelva a presentar una mala atención. 24/11/2020La aseguradora presenta excusas, y llama la atención al proveedor del servicio con el fin de que presten la atención adecuada.

- 26/11/2020 Según solicitud se remite siniestralidad de la póliza de automóviles a Min Justicia, informada por La Previsora.

- 27/11/2020 Se envía presupuesto 2021 y formulario de la póliza RC. Servidores públicos, con el fin de que sea diligenciado y se indique indique si se logra contar con dicho presupuesto y la modalidad de contratación que aplica (licitación pública o selección abreviada) para la estructuración del estudio previo y proyecto de pliego de condiciones y surtir las etapas necesarias para lograr publicar en el mes de enero.

ACTIVIDADES DICIEMBRE

- 02/12/2020 Se envía cotización de inclusión de bienes a la póliza TRDM, para aprobación y adición presupuestal. 30/12/2020 se envía recordatorio sobre la cotización de inclusión de bienes para aprobación y se recuerda según último comité informar por medio de correo electrónico la exclusión de tres vehículos.

- 09/12/2020 Se envía informe de actividades contrato de intermediación del mes de noviembre de 2020.

- 10/12/2020 Se lleva a cabo comité de seguimiento pendientes y manejo de la cuenta, según acta remitida el 14 de diciembre de 2020.

- 11/12/2020 Se remiten documentos relaciones con el proceso de contratación del seguro de RC Servidores Públicos.

ACTIVIDADES ENERO 2021

- En el presente mes se ha realizado el respectivo seguimiento a la publicación del proceso de contratación del seguro R.C. Servidores Públicos, con la respectiva asesoría respecto a las inquietudes del formulario para esta póliza, atentos a la confirmación para informar al sector asegurador.
- El 28/01/2021 se remite al Ministerio de Justicia, los estudios previos de mínima cuantía y el simulador del acuerdo marco de precios, con el fin de realizar la respectiva adición presupuestal y proceder con la solicitud de cotización.

- Actualmente se está trabajando en la cotización de inclusión de vehículos a la póliza de automóviles 1011278 con la Previsora.

ACTIVIDADES FEBRERO 2021

- 04/02/2021 de acuerdo a la publicación del proceso de la póliza RCSP se informa al mercador asegurador para que entrena revisar el proceso.

- 10/02/2021, Se empieza a trabajar el estudio previo para contratación del SOAT a solicitud del Ministerio de Justicia como selección abreviada y no como se venía trabajando como mínima cuantía.

- 11/02/2021 Se envía cotización de inclusión de vehículos según modificación de fecha de inicio de vigencia

- 17/02/2021. Se envía orden de compra al Ministerio de Justicia inclusión de automóviles.

- 22/02/2021 Se remite pliego de los ajustes realizados para la renovación de la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Corrección del texto costos procesales y aceptación con los ajustes a la resolución de apertura.

- 23/02/2021 Se informa sobre los documentos publicados para la apertura del proceso de licitación de la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos.

- 24/02/2021 Se solicita información sobre el estado actual del proceso de cotización del SOAT.

ACTIVIDADES MARZO 2021.

- 01/03/2021 Se remite al Ministerio de Justicia las observaciones al pliego definitivo y ajuste en el anexo de condiciones técnicas obligatorias.

- 03/03/2021 Se envía al Ministerio de Justicia ajuste de cotización en la vigencia para la inclusión de vehículos a la póliza de automóviles.

- 10/03/2021 Se remite informe de evaluación técnico al Ministerio de Justicia de la póliza de RC Servidores públicos.

- 19/03/2021 el Ministerio de Justicia, nos informa que para el seguro de SOAT, según acuerdo marco Colombia compra eficiente se adjudicó a Mundial seguros.

- 26/03/2021 Se envía al Ministerio de Justicia la resolución de adjudicación y copia del registro presupuestal, con el fin de solicitar a la aseguradora expedición de la póliza RC Servidores Públicos. Para esta misma fecha remitimos al Ministerio de Justicia el amparo provisional de RC Servidores Públicos.

- 29/03/2021 se remite al Ministerio de Justicia entrega formal de los SOAT expedidos por Seguros Mundial.

Póliza	Placa	RAMO
80708095	INR377	SOAT
80708096	JBP926	SOAT
80708097	IXR858	SOAT
80708098	JHP683	SOAT
80708099	DBW391	SOAT
80708100	EJV515	SOAT
80708101	HNV246	SOAT
80708102	HSN407	SOAT
80708103	AID16E	SOAT
80708104	CXO61E	SOAT

80708105	MKZ451	SOAT
80708107	ROK638	SOAT
80708108	WME59D	SOAT
80708109	JCQ111	SOAT
80708110	EBM680	SOAT
80708111	OKZ684	SOAT
80708106	AWR68D	SOAT
80708112	OBG696	SOAT
80708113	OBG854	SOAT
80708115	OBG339	SOAT
80708116	OBH 226	SOAT
80708117	OBH 221	SOAT

- 30/03/2021 WTW informa al Ministerio de Justicia, los pendientes para la inclusión de los vehículos a la póliza de automóviles, respecto a modificación de la orden de compra, coordinación de la inspección de los vehículos.

- 30/03/2021 el Ministerio de Justicia remite información de bienes excluidos e inclusiones a la póliza de TRDM, junto posible adquisición de bienes en el 2021 para adición presupuestal.

- 31/03/2021 Se envía a la aseguradora la información solicitada al Ministerio de Justicia con el fin de proceder con la expedición de la póliza de R.C. Servidores Públicos.

ACTIVIDADES ABRIL 2021.

- 08/04/2021 Aseguradora Solidaria remite la póliza de R.C. Servidores Públicos a WTW, el cual procedemos a revisar con el fin de que cumpla con las condiciones obligatorias y complementarias según licitación.

- 08/04/2021 Se envía recordatorio a Min. Justicia sobre la modificación de la orden de compra del seguro de automóviles de acuerdo a la cotización informada por la aseguradora.

- 13/04/2021 Se remite al Ministerio de Justicia la póliza de RC Servidores Públicos, de acuerdo a la revisión cumple con las respectivas condiciones.

Ramo	No Póliza	Certificado	Compañía	Vigencia Desde las 00:00 horas hasta las 00:00 horas	Prima Neta	Prima con IVA
RSCP	930 87 994000000151	0	Aseguradora Solidaria de colombia	01/04/2021-23/06/2023	$426.524.215	$507.563.918
				TOTAL	$426.524.215	$507.563.918

- 14/04/2021 Se remite al Ministerio de Justicia el resumen de la información aportada sobre las inclusiones y exclusiones, con el fin de informar la simulación anual sugiriendo crear una bolsa de inclusiones para la póliza de TRDM.

- 14/04/2021 Se solicita a Aseguradora solidaria cotización sobre las inclusiones y exclusiones en la póliza TRDM del Ministerio de justicia. 21/04/2021 Se remite al Ministerio de justicia la cotización de dichas modificaciones.

- 14/04/2021 Ministerio de Justicia solicita remisión de información a la aseguradora sobre el nuevo proceso de facturación con el ministerio de hacienda, lo anterior con el fin de proceder con el pago de la póliza de R.C Servidores Públicos. 29/04/2021 Ministerio de Justicia envía recibo de pago y es notificado a la aseguradora, verificando su respectiva legalización,

- 21/04/2021 Se remite al Ministerio de justicia los formularios para iniciar con el proceso de la póliza de Cyber.

- 21/04/2021 Se aclaran observaciones sobre la pólizas de automóviles y SOAT con el Ministerio de justicia.

- 22/04/2021 La Previsora remite la expedición de las inclusiones en la póliza de automóviles, se realiza la respectiva revisión detectando que algunos vehículos se encuentran errados en la marca, y se notifica a la aseguradora. 28/04/2021 La Previsora solicita documentación para realizar la corrección de la marca de los vehículos, el cual se encuentra en proceso con el Ministerio de Justicia.

ACTIVIDADES MAYO 2021

- **0**5/05/2021 Se reporta siniestro de automóviles, reportado por Ministerio de Justicia a la aseguradora, y se realiza el respectivo seguimiento, consultando que los automóviles se encuentran en el taller.

- 05/05/2021 De acuerdo a la solicitud del Ministerio de Justicia se envía actualización de los valores asegurados de la póliza TRDM y automóviles.

- 05/05/2021 Se sugiere al Ministerio de Justicia continuar con el pago de la factura inclusión de vehículos de la póliza de automóviles, sin embargo, se envía correo para que remitan los respectivos documentos para modificación de la marca de los vehículos.

- 07/05/2021 Se remite comunicación formal a Min Justicia sobre inclusión de vehículos a la póliza de automóviles.

PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	SERIE
OBG339	HONGOI	2012	L380004580	LFPH5ACCXB1E168
OBG696	HONGOI	2012	L380004576	LFPH5ACCXB1E167
OBG854	HONGOI	2012	L380004577	LFPH5ACCXB1E159
AWR68D	SUZUKI DR 650 MT 650CC	2014	P409163177	9FSSP46AXEC1100
OBH221	HYUNDAI TUCSON GL MT 2000CC 4X4 A	2009	G4GC8157333	KMHJM81BP9U8811
OBH226	HYUNDAI TUCSON GL MT 2000CC 4X4 A	2009	G4GC8159481	KMHJM81BP9U8821

- 21/05/2021 Se solicita a Min. Justicia soporte de pago de los SOAT remitidos el 29 de marzo.

- 25/05/2021 Se envía recordatorio a min Justicia sobre la cotización de inclusión y exclusión de bienes a la póliza de TRDM, con el fin de proceder con el endoso de modificación.

- 31/05/2021 Min Justicia remite comunicación solicitando documentos para continuar con el trámite de inclusión y exclusión de los bienes de la póliza TRDM.

-

ACTIVIDADES JUNIO 2021

- **01/06/2021** Se envía recordatorio sobre el pago de las pólizas de SOAT.

- **16/06/2021** Se envían los siguientes documentos para el proceso de selección abreviada de la póliza de cyber, Documento de Estudios previos, Análisis del Sector, Proyecto Complemento del pliego de condiciones, Formato Oferta Económica, Anexo No. 4 condiciones Técnicas Mínimas Obligatorias, Anexo No. 10 condiciones Técnicas Complementarias. 25/06/2021 Se da respuesta de acuerdo a las dudas presentadas por Min Justicia frente al estudio previo proceso póliza de cyber.

ACTIVIDADES JULIO 2021

- **07/07/2021** Se solicita al Ministerio de Justicia, comentarios sobre la revisión de la información enviada el 25 de junio para la publicación del proceso de licitación de la póliza de riesgos cibernéticos. 14/07/2021 Ministerio de Justicia informa que los documentos para la licitación ya se encuentran ajustados, y están pendientes las observaciones del área jurídica, sin embargo, se solicita que se adelante la cotización para prorroga debido al tiempo limitado para publicación del proceso. 16/07/2021 Se solicita a la aseguradora cotización para la prórroga de riesgos cibernéticos.

- **08/07/2021** Se solicita al Ministerio de Justicia soporte de pago de los SOAT expedidos en el mes de marzo 22/07/2021 Ministerio de Justicia envía soporte de pago el cual es remitido a la aseguradora para legalización.

- 28/07/2021 Se informa al Ministerio de Justicia sobre los vencimientos de la póliza de automóviles, con el fin de empezar la contratación del acuerdo marco.

ACTIVIDADES AGOSTO 2021

- **10/08/2021** Se gestiona el trmiate de la prórroga de la póliza

- **17/08/2021** Se gestiona respuesta respecto a la solicitud de la mitigación de los riesgos asociados a la adulteración de las pólizas de seriedad y cumplimiento, de nuestra área especializada en cumplimiento.

- **20/08/2021** Se remiten previos revisados y ajustados con el fin de realizar proceso de acuerdo marco de la póliza de automóviles.

- **22/08/2021** Se envían las diferentes cotizaciones solicitadas en el mes de agosto, sobre las inclusiones y exclusiones informadas, con el fin de empezar el trámite de los endosos de modificación.

Willis Towers Watson

ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 2021

- **02/09/2021** Se remite a Min Justicia la relación de cotizaciones solicitadas con corte agosto de 2021.

- **03/09/2021** Se remite ajuste de estudios previos Y formulario del proceso de selección para la póliza de CYBER.

- **03/09/2021** Se remite recordatorio de los estudios previos de la póliza de automóviles.

- **06/09/2021** Se remite cotizaciones de inclusión de bienes a solicitud de Min Justicia.

- **10/09/2021** Se remite respuesta sobre la revisión del valor de aseguramiento de los inmuebles. **16/09/2021** Se envían comentarios sobre la información suministrada, avalúos de los inmuebles y su valor de aseguramiento. **15/09/2021** Se remite la la proyección correspondiente a la actualización del valor asegurado de los inmuebles en la póliza de todo riesgo daño material
-

- **10/09/2021** Se remiten cotizaciones pendientes según solicitud de Min Justicia, y las aclaraciones de cada uno de los pendientes. **17/09/2021** Se remite ultima cotizaciones pendientes de inclusión de bienes.

- **14/09/2021** Se informa a Min Justicia que se ha notificado al mercado asegurador la publicación del proceso de la póliza de cyber

- **15/09/2021** Se envía Prorroga de Seguro Responsabilidad Civil Cyberback, No. 2201220020451, Mapfre Seguros Colombia.

- **21/09/2021** Se solicita a Min Justicia el status de la orden de compra para la adquisición del seguro de autos para gestionar la nota de cobertura con la aseguradora seleccionada.

- **22/09/2021** Se remite documento de respuestas para que sea complementando con las de la entidad respecto a al proyecto de pliego de condiciones SAMC 15 póliza responsabilidad por manejo de datos. Y se remiten remitimos los anexos técnicos ajustados de acuerdo con las observaciones aceptadas al proyecto de pliego de condiciones**.**

Resumen de las actividades adelantadas:

SEPTIEMBRE

- De acuerdo con las obligaciones contractuales por parte de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A., se ejecutó la entrega del programa de seguros realizando la respectiva revisión de cada una de las pólizas, según condiciones obligatorias y complementarias de la licitación pública No. LP 02 de 2020. del Ministerio de Justicia y del Derecho.

OCTUBRE

- De acuerdo con las obligaciones contractuales por parte de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A. se ejecutó la entrega de las pólizas de automóviles realizando la respectiva revisión según acuerdo marco de precios.

- Se realizaron las gestiones para proceder con la cotización de nuevos bienes, inclusiones a la póliza de TRDM.

- Se realizaron las gestiones con el fin de adelantar estudio de mercados de la póliza RC Servidores Públicos.

NOVIEMBRE

- Se gestiona cotización de nuevos bienes.

- Se gestiona formulario de la póliza RC. Servidores públicos y presupuesto
para el año 2021.

- Se toma atenta nota con la aseguradora sobre las quejas enviadas respecto a la asistencia de la póliza de automóviles, tomando los respectivos correctivos con la aseguradora.

DICIEMBRE

- Se realiza seguimiento de pendientes, y se inicia con la documentación para empezar a trabajar en la contratación del seguro RC. Servidores Públicos.

2021

ENERO

- En general se está realizando la asesoría y consultoría de la publicación del proceso de la póliza R.C Servidores públicos, se envía el acuerdo marco de precios del SOAT y en trámite la cotización de inclusiones a la póliza de automóviles.

FEBRERO

- Se pública el proceso de licitación de la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos y se informa al mercado asegurador. Y se trabaja en los estudios previos de las inclusiones de la póliza de automóviles y SOAT.

MARZO

- Se gestiona el proceso de adjudicación de la póliza R.C Servidores Públicos, se expiden los SOAT solicitados por el Ministerio de justicia según acuerdo marco, y se envían con la respectiva revisión. Aún se está gestionando la inspección de los vehículos para inclusión en la póliza de automóviles y el respectivo CDP.

ABRIL

- Se gestiona la revisión y entrega de la póliza de RC. Servidores Públicos con su respetivo pago legalizado con la aseguradora.
- Se realiza entrega de las inclusiones e los vehículos en la póliza de automóviles.
- Se empieza la gestión de diligenciamiento de los formularios para la póliza de riesgos cibernéticos.

MAYO

- Continuamos en el proceso de inclusión y exclusión de bienes de la póliza TRDM, Se realiza gestión de recordatorios sobre el pago de las pólizas de SOAT y automóviles. Se está trabajando en la información para el proceso de contratación de la póliza de Cyber.

JUNIO

- Se gestionan los documentos para el proceso de renovación póliza RC. Cyber. Se realiza seguimiento al pago de las pólizas de SOAT.

JULIO

- Se continúa trabajando en los documentos para publicación del proceso de renovación póliza riesgos cibernéticos.
- Se envían y legalizan soportes de pago de expedición de SOAT 2021 con la aseguradora.
- Se informa sobre el vencimiento de la póliza de automóviles, con el fin de iniciar con los estudios previos para la contratación del acuerdo marco.

AGOSTO

- Se continúa gestionando el proceso de licitación para la póliza de cyber, gestionando un periodo de prórroga de esta.
- Se gestionan cotización de las diferentes solicitudes de las modificaciones en la póliza de TRDM
- Se remite respuesta de las inquietudes sobre las seriedades de oferta y pólizas de cumplimiento.

SEPTIEMBRE

- Se organiza el trámite de inclusiones de la póliza TRDM, el cual se encuentra en expedición por la aseguradora. Se ajustan los valores de algunos inmuebles de Min Justicia, se remite cotización de la actualización de valores asegurados, se encuentra en trámite la aprobación del CDP.
- Se remiten los documentos faltantes para la publicación del proceso de licitación de la póliza de Cyber.
- Se solicita a la aseguradora seleccionada la póliza de automóviles con el fin de revisar, y formalizar la entrega además de hacer seguimiento al respectivo pago.

3. ACTIVIDADES DEL EQUIPO TRABAJO

1.	**DIRECTOR DE CONTRATO**
Nombre	Mauricio Alberto Rico Correa
Actividades principales a desempeñar	Tendrá a su cargo la responsabilidad del manejo del programa de seguros y la atención en forma permanente del Ministerio de Justicia y del Derecho, siendo el encargado de responder por las gestiones que se encomiendan al contratista y servirá permanentemente de enlace entre las partes contractuales.
Resumen de actividades realizadas en el mes informado	Dentro de la ejecución contractual por parte de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A., firma contratista, se realizó un análisis del programa de seguros actual determinando vencimientos, coberturas, alcances de las mismas límites y sublímites, así como las necesidades de inclusión de nuevas pólizas, a partir de esa revisión y análisis se formularos las condiciones básicas obligatorias de contratación, las condiciones técnicas completarías, el análisis de sector, estudio previo, y presupuesto, se asesoró a la entidad en el diligenciamiento de formularios de IRF Y CIBER, y se apoyó en la elaboración del pliego y su publicación. Se participo en la formulación de estudios previos, condiciones básicas y complementarias, análisis de sector y de más documentos precontractuales, así como en las respuestas a las observaciones al prepliego y pliego definitivo elaboración de adendas, evaluación del proceso de contratación y adjudicación del mismo.

2.	**PROFESIONAL JURIDICO**
Nombre	**Diana Patricia Fernández Ordoñez**
Actividades principales a desempeñar	a) Atender y asesorar directamente al Ministerio de Justicia y del Derecho, en la estructuración de los estudios previos, análisis del sector, matriz de riesgo, pliego de condiciones y demás documentación que se requiera durante la etapa precontractual para para la contratación de los seguros que requiera la entidad. b) Prestar asesoría en los eventos de ocurrencia de siniestros, con el fin de adelantar las actuaciones pertinentes ante la aseguradora para obtener la oportuna indemnización, y en general, en todos los aspectos relacionados en el área de seguros, y en especial los contratados por el Ministerio de Justicia y del Derecho. c) Asistir a mesas de trabajo, comités y reuniones en los que la Entidad requiera su participación, debido a que se tratan temas relacionados con seguros. d) Todas aquellas actividades que surjan durante la ejecución del contrato y que incluyan temas legales para los cuales se requiera la intervención y asesoría del profesional. d) Las demás actividades asignadas por el consultor para la correcta prestación del servicio.

Resumen de actividades realizadas en el mes informado	Participó en la elaboración de los estudios previos, análisis de sector, matriz de riesgos y proyecto de pliego de condiciones, actualmente estamos pendientes de las observaciones del mercado asegurador, y continuar con el proceso precontractual. Una vez colocado el programa de seguros y el inicio de las vigencias, se desarrollarán las demás actividades.

3.	**PROFESIONAL EN RIESGOS**
Nombre	**Juan Camilo Arbeláez Posada**
Actividades a desempeñar	a) Atender y asesorar directamente al Ministerio de Justicia y del Derecho en el análisis de riesgos y coberturas a contratar. b) Atender y asesorar directamente al Ministerio de Justicia y del Derecho, en la estructuración de los estudios previos, análisis del sector, matriz de riesgo, pliego de condiciones y demás documentación que se requiera durante la etapa precontractual para para la contratación de los seguros que requiera la entidad. c) Prestar asesoría en los eventos de ocurrencia de siniestros, con el fin de adelantar las actuaciones pertinentes ante la aseguradora para obtener la oportuna indemnización, y en general, en todos los aspectos relacionados en el área de seguros, y en especial los contratados por el Ministerio de Justicia y del Derecho. d) Asistir a mesas de trabajo, comités y reuniones en los que la Entidad requiera su participación, debido a que se tratan temas relacionados con los seguros. e) Todas aquellas actividades que surjan durante la ejecución del contrato y que incluyan temas de riesgos y seguros para los cuales se requiera la intervención y asesoría del profesional. f) Las demás actividades asignadas por el consultor para la correcta prestación del servicio.
Resumen de actividades realizadas en el mes informado	Se elaboró el análisis de riesgo y coberturas de cada una de las pólizas, a partir de este análisis se evidencia la suficiencia e insuficiencia en cada póliza se entregó un informe al supervisor del contrato se realizaron las recomendaciones de mejora cobertura de nuevos riesgos transporte de mercancías y Ciber, y ajustes en las condiciones técnicas mínimas de seguros en cada ramo.
	Se participó en la formulación de estudios previos, condiciones básicas y complementarias, análisis de sector y otros documentos precontractuales, así como en la evaluación del proceso de contratación y adjudicación del mismo
	A la fecha no hay siniestros o actividades de seguimiento del programa de seguros.

4.	**EJECUTIVO DE CUENTA**
	Jorge Mario Gómez Jaramillo
Actividades a desempeñar	a) Conocer perfectamente la parte técnica y operativa del contrato para coordinar todos los aspectos relacionados con la correcta ejecución del mismo. b) Mantener contacto permanente con el funcionario que ejerza el control de la ejecución del contrato. c) Asesorar a la Entidad en los temas asociados al contrato que se suscriba para la intermediación. d) Las demás actividades asignadas por el consultor para la correcta prestación del servicio.
Resumen de actividades realizadas en el mes informado	Participó en la solicitud de las notas de cobertura, en la expedición de las mismas y la legalización del contrato con las aseguradoras a la espera de la entrega de las pólizas para su revisión.

4. ACTIVIDADES DEL EQUIPO TRABAJO

Equipo de Trabajo adicional y de apoyo

1.	**GERENTE SECTOR GOBIERNO**
Nombre	Oscar Mauricio Cortés Jiménez
Actividades principales a desempeñar	a) Tendrá a su cargo la responsabilidad de apoyo en el manejo del programa de seguros y la atención en forma permanente del Ministerio de Justicia y del Derecho, siendo el encargado de responder por las gestiones que se encomiendan al contratista y servirá permanentemente de enlace entre las partes contractuales. b) Atender y asesorar directamente al Ministerio de Justicia y del Derecho en el análisis de condiciones y demás documentación que se requiera durante la etapa contractual y ejecución del programa de seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho. c) Atender y asesorar las consultas respecto a los riesgos del programa de seguros, del Ministerio de Justicia y del Derecho. d) Prestar asesoría en los eventos de ocurrencia de siniestros, con el fin de adelantar las actuaciones pertinentes ante la aseguradora para obtener la oportuna indemnización, y en general, en todos los aspectos relacionados en el área de seguros, y en especial los contratados por el Ministerio de Justicia y del Derecho. e) Todas aquellas actividades que surjan durante la ejecución del contrato y que incluyan temas legales para los cuales se requiera la intervención y asesoría del profesional.
Resumen de actividades realizadas en el mes informado	Dentro de la ejecución contractual por parte de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A., firma contratista, se realizó la revisión de las pólizas de acuerdo a condiciones complementarias y obligatorias según licitación No. LP02 de 2020. del Ministerio de Justicia y del Derecho. Se enviaron los respectivos formularios al Ministerio de Justicia y del Derecho, con el fin de determinar los riesgos frente a la póliza de Riesgo Cibernético del Ministerio de Justicia y del Derecho.

2.	**EJECUTIVA DE CUENTA**
Nombre	**Diana Marye Atuesta F.**
Actividades principales a desempeñar	a) Conocer perfectamente la parte técnica y operativa del contrato para coordinar todos los aspectos relacionados con la correcta ejecución del mismo. b) Mantener contacto permanente con el funcionario que ejerza el control de la ejecución del contrato. c) Asesorar a la Entidad en los temas asociados al contrato que se suscriba para la intermediación. d) Las demás actividades asignadas por el consultor para la correcta prestación del servicio.
Resumen de actividades realizadas en el mes informado	Revisión y entrega del programa de seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho, informando las modificaciones respectivas a las pólizas según cumplimiento de las condiciones obligatorias y complementarias de la licitación LP 02 de 2020. Entrega de las modificaciones según solicitud a las aseguradoras. Entrega de los documentos respectivos de las aseguradoras para el trámite de pago. Asistencia a los comités mensuales, seguimiento de la cuenta Ministerio de Justicia y del Derecho, y entrega de actas de cada reunión

A la fecha el equipo de trabajo mínimo ha estado disponible para la atención de la entidad, así mismo WILLIS TOWERS WATSON de forma adicional a destinado el personal experto e idóneo para las etapas actuales que se han asesorado tanto en la colocación del programa como en el manejo del programa de seguros.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, cumpliendo las especificaciones y condiciones técnicas, económicas y financieras señaladas en los estudios previos, pliegos de condiciones, sus anexos, adendas y oferta presentada.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
A la fecha se han cumplido con las solicitudes y necesidades del Ministerio cumpliendo con las obligaciones en tiempo modo y lugar para las necesidades de colocación del programa de seguros y posterior administración y manejo del mismo.

2. Realizar el diagnóstico del estado del riesgo, vulnerabilidad del Ministerio de Justicia y del Derecho y la correspondiente identificación, clasificación y valoración de los riesgos a los cuales puede estar expuesto el patrimonio, bienes y demás intereses de la entidad, así como de aquellos de los que sea responsable y se encuentre obligada a asegurar.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
Esta obligación se cumplió en un 100% con la revisión del programa de seguros actual, realizando un diagnóstico de coberturas y condiciones y de los riesgos existentes, se verificó la suficiencia y la necesidad de cobertura para las nuevas pólizas a fin de garantizar el tratamiento de los riesgos sean tratados en mayor medidas con la transferencia de los mismos a pólizas de seguros que amparen y protejan los riesgos y vulnerabilidades identificadas para la entidad, recomendando aumentar valores asegurados y la inclusión de nuevas pólizas.

3. Requerir y consolidar toda la información necesaria para realizar el análisis que permita determinar el programa de seguros más adecuado para el aseguramiento de los riesgos del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
Se recolectó la información necesaria, para el debido análisis del programa de seguros, revisando las pólizas actuales, relaciones de bienes muebles e inmuebles, avalúos, riesgos Estados Financieros, y demás documentos necesarios para la colocación del programa, se analizaron y organizaron y se entregó en su momento el diagnostico a la entidad.

4. Velar porque el Programa de Seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho, se encuentre actualizado por lo menos con la siguiente información: a) Informe de vigencia y vencimiento de pólizas, ii) gestiones de renovación iii) Trámites de reclamaciones por siniestro, lo cual incluye verificar que la totalidad de documentos, iv) estadística de siniestralidad v) Estado de cuenta sus primas pendientes de pago por lo anterior se deberán prestar al supervisor del contrato informes trimestralmente o antes si así lo exige el supervisor.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
Las pólizas se encuentran actualizadas según los contratos iniciales, y está en trámite de emisión las diferentes novedades para actualización de las mismas, a la fecha se están adelantando los procesos para los vencimientos de la póliza de automóviles y riesgos cibernéticos.

5. Informar oportunamente cualquier cambio normativo o decisiones adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia o cualquier otro organismo, que impliquen cambios en la operación del mercado asegurador o que sean de interés para el Ministerio de Justicia y del Derecho frente al programa de Seguros de la entidad.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
No aplica para el periodo informado.

6. Cumplir con la normatividad vigente en materia de intermediación de seguros y en general la del sector asegurador.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
Todas las actividades que se realicen ser harán en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguros.

7. Responder ante el Ministerio de Justicia y del Derecho y ante terceros por la divulgación indebida o por el manejo inadecuado de la información entregada por la entidad en el marco de la ejecución del contrato.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
La información recibida y trabajada, se ha manejado con la confidencialidad y el respeto por el HABEAS DATA, como derecho del Ministerio de Justicia y del derecho como consumidor financiero, por lo cual la misma se ha mantenido por confidencialidad y solo se ha divulgado a los funcionarios internos de Willis competentes en cada área y para lo estrictamente necesario para la atención y corretaje de seguros.

8. Contar con todos los permisos, licencias, usuarios y claves de acceso necesarias para prestar los servicios de intermediación.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:

WILLIS TOWERS WATSON a la fecha cuenta con el certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia teniendo la capacidad para atender a la entidad en todo lo requerido en su programa de seguros.

Willis Towers Watson

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 2848989301304925

Generado el 18 de junio de 2020 a las 16:36:37

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 1848 del 15 de noviembre del 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 3644 del 15 de diciembre de 1965 de la Notaría 7 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Bajo la denominación "GILBERTO ECHAVARRIA -SEGUROS LIMITADA"

Escritura Pública No 1481 del 25 de agosto de 1972 de la Notaría 7 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Cambió su razón social por "GILSEGUROS LTDA." O "GILSEGUROS".

Escritura Pública No 2331 del 26 de octubre de 1979 de la Notaría 7 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Cambió su razón social por "GILSEGUROS LTDA.-CORREDORES DE SEGUROS"

Escritura Pública No 3583 del 31 de diciembre de 1997 de la Notaría 7 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocolizó el acuerdo de fusión, mediante el cual el GILSEGUROS LTDA. CORREDORES DE SEGUROS absorbe al GILSEGUROS LTDA. CALI CORREDORES DE SEGUROS y a GILSEGUROS LTDA. BOGOTA CORREDORES DE SEGUROS, quedando estas últimas disueltas sin liquidarse.

Escritura Pública No 1338 del 17 de junio de 1999 de la Notaría 3 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Cambió su razón social por "SUMA LTDA CORREDORES DE SEGUROS"

Escritura Pública No 1473 del 28 de junio de 1999 de la Notaría 3 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocolizó el acuerdo de fusión, mediante el cual SUMA LTDA CORREDORES DE SEGUROS absorbe a SEYCO ESTRADAS LTDA. CORREDORES DE SEGUROS, ASEGUROS LTDA., CORREDORES DE SEGUROS, SEGURANZA DEL PACIFICO LTDA. Y SEYCO ESTRADAS LTDA. BOGOTA CORREDORES DE SEGUROS, quedando estas últimas disueltas sin liquidarse.

Escritura Pública No 159 del 03 de febrero de 2000 de la Notaría 7 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocoliza el cambio de su naturaleza jurídica por Sociedad Comercial Anónima, denominándose "SUMA CORREDORES DE SEGUROS S.A."

Escritura Pública No 1180 del 17 de junio de 2002 de la Notaría 7 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Cambió su razón social por WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A. Podrá utilizar las denominaciones WILLIS COLOMBIA o WILLIS como nombres comerciales.

Escritura Pública No 1180 del 04 de julio de 2017 de la Notaría 41 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social de WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A. Podrá utilizar las denominaciones WILLIS COLOMBIA o WILLIS, por WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Certificado S.B. 10 del 25 de octubre de 1972

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Presidente será el representante legal de la sociedad y el ejecutor inmediato de todos los actos y operaciones sociales según las normas legales y estatutarias. Las únicas limitaciones que se aplicará a las funciones del Presidente serán aquellas contenidas en el Artículo Vigésimo Cuarto de estos

CERTIFICADO GENERADO CON EL PIN No: 2848989301304925 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 2848989301304925

Generado el 18 de junio de 2020 a las 16:36:37

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

estatutos y en el Parágrafo del presente artículo. Será elegido y removido libremente por la Junta Directiva para periodos de un año, y tendrá dos vicepresidentes igualmente de libre nombramiento y remoción por la Junta Directiva que también tendrán la representación legal de la compañía en todo momento, siendo aplicable a su gestión las limitaciones contenidas en el Artículo Vigésimo Cuarto. La Junta Directiva designará dos suplentes de los vicepresidentes, que les reemplazarán indistintamente en las faltas accidentales, temporales o definitivas de cualquiera de ellos; a tales suplentes se les aplicarán las previsiones sobre, período, remisión y reemplazo previstas para los representantes legales, así como las limitaciones contenidas en el Artículo Vigésimo Cuarto. PARAGRAFO: Para la realización de cualquier transacción bancaria no monetaria, así como para la obtención de créditos sin importar su cuantía (i) El presidente requerirá la firma y/o autorización previa y escrita de por lo menos uno (1) de los vicepresidentes de la compañía; y (ii) cualquiera de los Vicepresidentes de la sociedad requerirá y/o autorización previa y escrita del Presidente u otro de los Vicepresidentes, de manera tal que se asegure que este tipo de transacciones sea firma o autorizada por lo menos por dos (2) representantes legales de la compañía.(Escritura Pública 876 del 24 de mayo del 2018 Notaria 41 de Bogotá)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Hector Gonzalo Martinez Patiño Fecha de inicio del cargo: 26/06/2014	CC - 79524062	Presidente
Richard Viatela Devia Fecha de inicio del cargo: 16/12/2014	CC - 79240622	Vicepresidente
Juan Carlos Giraldo Gómez Fecha de inicio del cargo: 19/12/2019	CC - 71786997	Vicepresidente
Mónica Silvia Camacho Martínez Fecha de inicio del cargo: 14/05/2020	CC - 66811095	Suplente del Vicepresidente
Manuel Enrique Porras Ramírez Fecha de inicio del cargo: 30/06/2016	CC - 91202239	Suplente del Vicepresidente

MÓNICA ANDRADE VALENCIA
SECRETARIO GENERAL

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VALIDADO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

9. Informar oportunamente sobre los trámites y gestiones que deba adelantar el Ministerio de Justicia y del Derecho para adquirir las correspondientes pólizas de seguro.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
La comunicación con el supervisor de la entidad y con los demás funcionarios ha sido permanente fluida y profesional con la cual se han establecido mecanismos de comunicación efectivos e idóneos para adelantar todas las gestiones que a la fecha han pasado desde el análisis del programa actual de la entidad, hasta por la formulación del nuevo programa elaboración de documentos precontractuales y a la fecha en la publicación del prepliego a la espera de observaciones.

10. Prestar asesoría al Ministerio para estructurar el programa de seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho, para el cubrimiento y amparo de personas, bienes muebles e inmuebles, intereses patrimoniales asegurables por los que legalmente sea responsable el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
Se realizó un análisis del programa de seguros actual determinando vencimientos, coberturas, alcances de las mismas límites y sublímites, así como las necesidades de inclusión de nuevas pólizas, a partir de esa revisión y análisis se formularos las condiciones básicas obligatorias de contratación, las condiciones técnicas completarías, el análisis de sector, estudio previo, y presupuesto, se asesoró a la entidad en el diligenciamiento de formularios de IRF Y CIBER, y se apoyó en la elaboración del pliego y su publicación.

11. Asesorar al Ministerio de Justicia y del Derecho, en la elaboración de estudios previos, estudio del sector, estudio de mercado, matriz de riesgos, proyecto de pliegos de condiciones, pliego de condiciones definitivo, respuesta a las observaciones, elaboración de adendas, evaluación de ofertas y demás documentos que hacen parte del proceso de selección para contratar el Programa de Seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
Se realizó un análisis del programa de seguros actual determinando vencimientos, coberturas, alcances de las mismas límites y sublímites, así como las necesidades de inclusión de nuevas pólizas, a partir de esa revisión y análisis se formularos las condiciones básicas obligatorias de contratación, las condiciones técnicas completarías, el análisis de sector, estudio previo, y presupuesto, se asesoró a la entidad en el diligenciamiento de formularios de IRF Y CIBER, y se apoyó en la elaboración del pliego, su publicación, se prestó la asesoría para las respuestas a las observaciones

12. Informar oportunamente al Ministerio de Justicia y del Derecho, el vencimiento de las pólizas, estadísticas, estado de primas, siniestralidad y cualquier otra información que considere pertinente.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
Se entregaron las respectivas pólizas del programa de seguros en los tiempos acordados, y dando cumplimiento a las condiciones obligatorias y complementarias según licitación LP 02 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho. A la fecha se ha informado y se ha trabajado con la entidad sobre los próximos vencimientos del mes de septiembre de 2021

13. Prestar asesoría para la administración y manejo integral del programa de seguros para el Ministerio de Justicia y del Derecho, atendiendo la normatividad vigente, las especificaciones y requerimientos técnicos mínimos establecidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
Se realizó el seguimiento a la expedición de las notas de cobertura, la revisión de las mismas y la legalización del contrato de seguros de los grupos adjudicados

14. Asesorar al Ministerio de Justicia y del Derecho en aspectos relacionados con buenas prácticas para minimizar riesgos, (inspecciones, diagnósticos y recomendaciones).

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
Se coordinarán charlas con los funcionarios que la entidad designe sobre las buenas prácticas para minimizar los riesgos que puedan afectar el programa de seguros contratado.

15. Asesorar al Ministerio de Justicia y del Derecho en caso de litigios o conflictos, concernientes al programa de seguros de la Entidad.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
No aplica para el periodo informado.

16. Asistir a reuniones y audiencias que le indique el supervisor del contrato y que se relacionen con el programa de seguros que se pretenda contratar por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
Se han asistido a todas y cada una de las reuniones programadas participando activamente para la construcción del proceso precontractual a fin de adelantar la colocación debida y correcta del programa de seguros.
También se ha asistido a los diferentes comités programados, para la debida ejecución del contrato de intermediación de seguros, con el fin de hacer seguimiento al adecuado aseguramiento del programa.

17. Disponer y mantener el equipo de trabajo exigido por el Ministerio de Justicia y del Derecho y ofertado para la ejecución del objeto contractual. En caso de requerir reemplazar algún miembro del equipo, el contratista deberá informar a la entidad y presentar para aprobación por parte del supervisor, los documentos que acrediten similares o superiores condiciones a las del personal ofertado por el contratista como equipo de trabajo mínimo requerido.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
A la fecha el equipo de trabajo mínimo ha estado disponible para la atención de la entidad, así mismo WILLIS TOWERS WATSON de forma adicional a destinado el personal experto e idóneo para las etapas actuales que se han asesorado tanto en la colocación del programa como en el manejo del programa de seguros.

18. Contar con personal altamente calificado para la identificación, administración y gestión de riesgos.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
A la fecha el equipo de trabajo mínimo ha estado disponible para la atención de la entidad, así mismo WILLIS TOWERS WATSON de forma adicional a destinado el personal experto e idóneo para las etapas actuales que se han asesorado tanto en la colocación del programa como en el manejo del programa de seguros.

19. Verificar que las pólizas de seguro que hagan parte del programa de la entidad cubren todos los riesgos del Ministerio de Justicia y del Derecho susceptibles de asegurar.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
Del análisis realizado se estableció la necesidad de ajustar, limites sublímites, coberturas, y la contratación nueva de las pólizas de Transporte de Mercancías y Ciber garantizando el correcto aseguramiento de los bienes e intereses de la entidad.

20. Verificar la documentación y soportes para la gestión y pago de los siniestros acorde con la normatividad vigente, los procesos y procedimientos internos del Ministerio de Justicia y del Derecho y aquellos que hacen parte del servicio propio de intermediación.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
De acuerdo con las reclamaciones que se han presentado para las diferentes pólizas sea el caso actualmente de la póliza de de automóviles, se ha realizado el respectivo apoyo y seguimiento a la aseguradora con el fin de que el pago o reparación de los vehículos sea oportuno.

21. Asesorar al Ministerio de Justicia y del Derecho en el trámite oportuno asociado a las reclamaciones e indemnizaciones por siniestros ante las compañías de seguros, lo que comprende entre otros aspectos análisis de los hechos, estudio del amparo, póliza a afectar, trámite oportuno de la reclamación, valoración de las pérdidas, entre otros.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
De acuerdo con las reclamaciones que se han presentado para las diferentes pólizas sea el caso actualmente de la póliza de automóviles, se ha realizado el respectivo apoyo y seguimiento a la aseguradora con el fin de que el pago o reparación de los vehículos sea oportuno.

22. Asesorar en el control de ejecución de los contratos de seguros y velar porque las compañías de seguros cumplan con sus obligaciones y la prestación de las pólizas y demás documentación en debida forma.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
Se gestiono la entrega de las pólizas y modificaciones por parte de las aseguradoras en los tiempos requeridos, y se tramito la documentación respectiva para el pago de las pólizas según acuerdo de pago en la licitación LP 02 de 2020.

23. Revisar, evidenciar e informar de las posibles falencias de los contratos de seguro (pólizas), modificaciones, anexos y en general toda la documentación expedida por las aseguradoras, especialmente en lo que concierne a amparos, sumas aseguradas, tasas aplicadas, y verificar que cumplan con las condiciones solicitadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la normatividad vigente en materia de seguros.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
Se realizo revisión de las pólizas dando cumplimiento a las condiciones pactadas en la licitación LP 02 de 2020, informando las modificaciones solicitadas a la aseguradora, y haciendo entrega del programa de seguros con sus respectivas modificaciones.

24. Mantener durante la vigencia del contrato una sede o sucursal en la ciudad de Bogotá.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
La oficina principal de WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A., se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá se encuentra abierta y funcionando a la fecha en la Avenida Calle 26 No 59-41 piso 6, por el confinamiento obligatorio del COVID-19 los funcionarios están en HOME -OFICE y están atendiendo todos los requerimientos desde casa.

25. Atender las consultas y requerimientos que efectúe la entidad dentro de un término no superior a cinco días hábiles.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
A la fecha todas las dudas requerimientos y consultas han sido resueltas en tiempo y oportunidad

26. Realizar jornadas de capacitación de mínimo cuatro (4) horas cada una a funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho en temas relacionados con i) Administración de riesgos ii) trámite de siniestros iii) prevención y control de pérdidas, acordadas con el supervisor del contrato. Se prevé que durante la ejecución del contrato sean por lo menos de tres (3) capacitaciones una por cada tema.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
En el mes de julio de 2021, se programan las fechas de capacitación, con el fin de iniciar en el mes de agosto, de acuerdo a las fechas propuestas por el Ministerio de Justicia.

27. Realizar empalme con el intermediario de seguros, que contrate la entidad para la posterior vigencia de las pólizas, entregando toda la información pertinente y en especial aquella que se corresponda a siniestros pendientes que se encuentren en gestión.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
No aplica para el periodo informado

28. Prestar toda la asesoría y servicios que se asocien o sean conexos a las actividades de intermediación, administración de seguros y cumplir con las obligaciones legales aplicables.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
Se ha venido ejecutando desde el asesoramiento y estructuración del proceso de contratación del programa de seguros y la cual es permanente durante todo el plazo de ejecución del contrato de intermediación.

29. Presentar al supervisor del contrato un informe final con mínimo la siguiente información: i) informe de la vigencia y vencimiento de pólizas contratadas con su asesoría, ii) reclamaciones por siniestros presentados, estado en que se encuentran las reclamaciones, requisitos establecidos para el pago del siniestro e indicación precisa de la ocurrencia y prescripción, iv) estadísticas de siniestralidad v) estado de cuentas y primas pendientes de pago.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
En el numeral 1 del presente informe se relacionan las pólizas contratadas con su respectivo vencimiento. Hasta el momento no se han recibido reclamaciones.

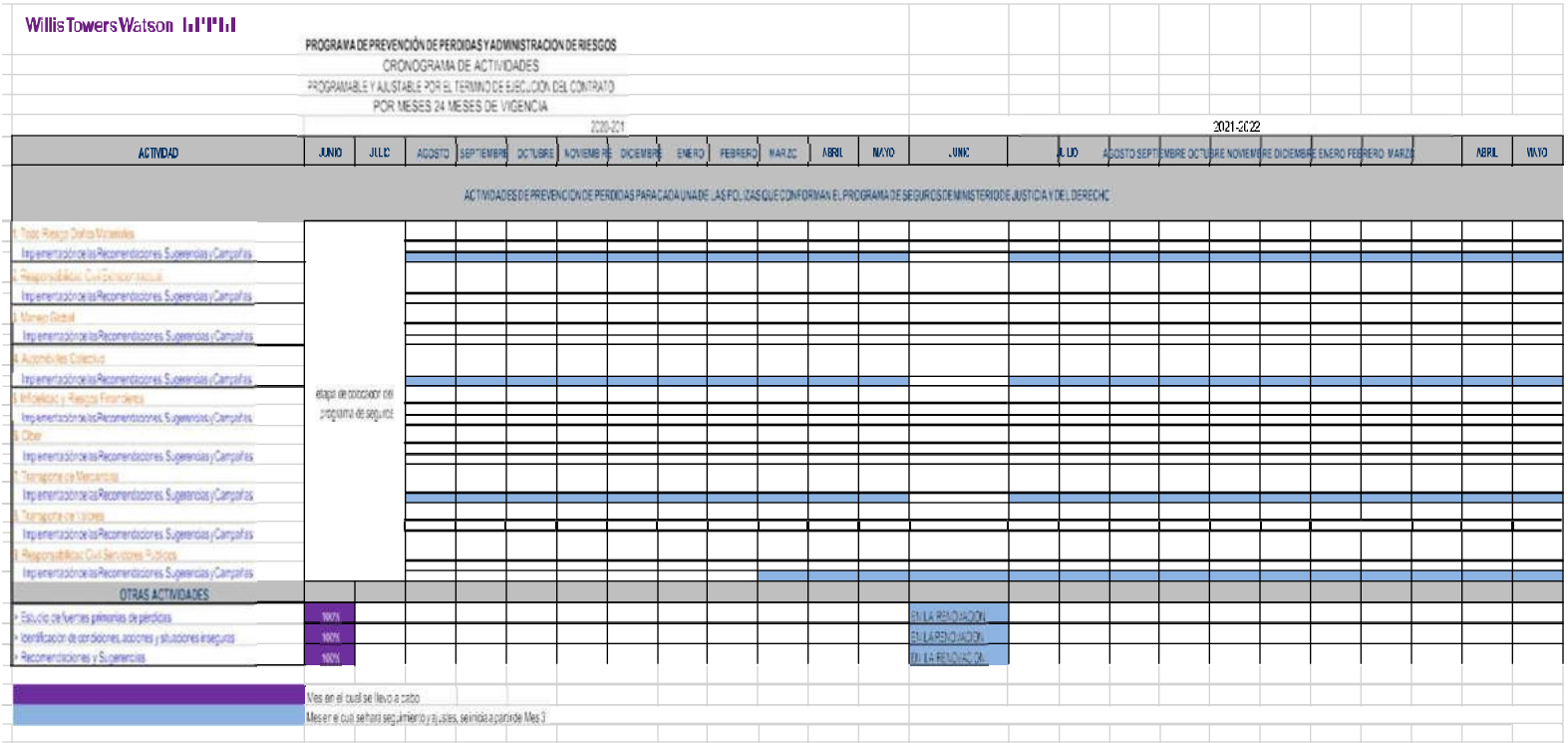
30. Prestar todos los demás servicios que emanan de la actividad de intermediación de seguros y que sean requeridos por la Entidad, tales como capacitaciones, presentación y seguimiento a los informes presentados, etc.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
Desde el mes de agosto se ha presentado el actual informe mensual, informando la gestión de las diferentes actividades de intermediación.

Willis Towers Watson

31. Presentar el cronograma anual de actividades a desarrollar relacionadas con la administración del riesgo y prevención de pérdidas, al supervisor para su aprobación, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del contrato.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:



Willis Towers Watson

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE PERDIDAS Y ADMINISTRACION DE RIESGOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROGRAMABLE Y AJUSTABLE POR EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

POR MESES 24 MESES DE VIGENCIA

	2020-21												2021-2022											
ACTIVIDAD	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO		ABRIL	MAYO
ACTIVIDADES DE PREVENCION DE PERDIDAS PARA CADA UNA DE LAS POLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO																										
1. Todo Riesgo Daños Materiales	etapa de colocacion del programa de seguros																									
Implementación de las Recomendaciones, Sugerencias y Campañas																										
2. Responsabilidad Civil Extracontractual																										
Implementación de las Recomendaciones, Sugerencias y Campañas																										
3. Manejo Global																										
Implementación de las Recomendaciones, Sugerencias y Campañas																										
4. Accidentes Colectivo																										
Implementación de las Recomendaciones, Sugerencias y Campañas																										
5. Infidelidad y Riesgos Financieros																										
Implementación de las Recomendaciones, Sugerencias y Campañas																										
6. Cyber																										
Implementación de las Recomendaciones, Sugerencias y Campañas																										
7. Transporte de Mercancías																										
Implementación de las Recomendaciones, Sugerencias y Campañas																										
8. Transporte de Valores																										
Implementación de las Recomendaciones, Sugerencias y Campañas																										
9. Responsabilidad Civil Servidores Públicos																										
Implementación de las Recomendaciones, Sugerencias y Campañas																										
OTRAS ACTIVIDADES																										
• Estudio de fuentes primarias de pérdidas	100%												EN LA RENOVACION													
• Identificacion de condiciones, acciones y situaciones inseguras	100%												EN LA RENOVACION													
• Recomendaciones y Sugerencias	100%												EN LA RENOVACION													

Mes en el cual se llevo a cabo

Mes en el cual se hara seguimiento y ajustes, se inicia a partir de Mes 3

32. Asistir presencialmente a las reuniones, que para el efecto programa la interventoría o el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación:
No aplica para el periodo informado

3.2 OBLIGACIONES GENERALES

Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A, ha venido dando cumplimiento a las obligaciones generales establecidas en el contrato No. 321 del 1 de junio de 2020.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, para lo cual se presentan los documentos respectivos que así lo acreditan.

Se anexa certificación del revisor fiscal.

6. OTROS

Se han programado reuniones con el fin de asesorar el seguimiento de las próximas renovaciones a través de la plataforma Teams con el equipo de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A.

7. ANEXOS

1. Certificación expedida por los revisores fiscales de las aseguradoras Aseguradora Solidaria de Colombia, Mapfre Seguros, y La Previsora Cía. de Seguros.
2. Certificación expedida por el revisor fiscal en donde se acredita que Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A, se encuentra al día en el pago de sus obligaciones relacionadas con Seguridad Social y parafiscales.
3. Documentos del Revisor Fiscal: copia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

54116-T



FRANCISCO JAVIER
SUAREZ CLEVES
C.C. 80441467
RESOLUCION INSCRIPCION 91 FECHA 03/07/97
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00062520

COMO NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE BOGOTA, HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

27 SET 2005

JUAN MANUEL BOTERO MEDINA
NOTARIO

Cicarvajal s.a.

03/97-22502

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

010528

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.441.467**

SUAREZ CLEVES

APELLIDOS

FRANCISCO JAVIER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ENE-1973**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-ABR-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00011181-M-0080441467-20080604 0000378942A 1

NO VALE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

COMO NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTA D.C., REPUBLICA DE COLOMBIA
15 JUL 2010
NOTARIO ENCARGADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
Mabel Andrea Rodriguez
NOTARIA (E)
NOTARIA SEXTA DE BOGOTA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCISCO JAVIER SUAREZ CLEVES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80441467 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 54116-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS

De: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS
Enviado el: jueves, 30 de septiembre de 2021 9:26 a. m.
Para: Oscar.Cortes@WillisTowersWatson.com
CC: Javier.Moya@willistowerswatson.com; Vasquez, Jose; Diana Atuesta
Asunto: RV: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones SAMC 15 POLIZA RESPONSABILIDAD POR MANEJO DE DATOS

Recibe un cordial saludo,

De manera atenta informamos que el día de ayer (29.09.21) fue publicado el Pliego Definitivo, con fecha de adjudicación el 20.10.21.

Quedamos pendientes,

De: LUIS ALFREDO PAEZ HERNANDEZ <luis.paez@minjusticia.gov.co>
Enviado el: jueves, 30 de septiembre de 2021 8:38 a. m.
Para: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>; MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN <miguel.mendoza@minjusticia.gov.co>
Asunto: RE: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones SAMC 15 POLIZA RESPONSABILIDAD POR MANEJO DE DATOS

Buenos días Evelyn,

Le informo que el proceso del asunto fue aperturado el día de ayer con el siguiente cronograma:

Plazo para manifestación de Interés	5 días para terminar *(4/10/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	-
Publicación de la lista de precalificados	-
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	2 días para terminar *(1/10/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6 días para terminar *(5/10/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	6 días para terminar *(5/10/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	7 días para terminar *(7/10/2021 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	7 días para terminar *(7/10/2021 11:20:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	7 días para terminar *(7/10/2021 11:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	13 días para terminar *(12/10/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	16 días para terminar *(15/10/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	21 días para terminar *(20/10/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	21 días para terminar *(21/10/2021 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de	

Cordialmente.

Luis Alfredo Paez Hernández
Contratista
Grupo de Gestión Contractual
luis.paez@minjusticia.gov.co

Tel: +57 1 444 31 00 Ext.
www.minjusticia.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: LUIS ALFREDO PAEZ HERNANDEZ <luis.paez@minjusticia.gov.co>
Enviado: miércoles, 29 de septiembre de 2021 9:46
Para: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>; MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN <miguel.mendoza@minjusticia.gov.co>
Asunto: RE: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones SAMC 15 POLIZA RESPONSABILIDAD POR MANEJO DE DATOS

Buenos días,

Una vez sea aperturado el proceso de selección procederé a comunicarlo junto con el cronograma, el cual estará ajustado a lo antes indicado por ti con el fin de minimizar el riesgo de tener que ampliar la póliza en comento.

Cordialmente.

Luis Alfredo Paez Hernández
Contratista
Grupo de Gestión Contractual
luis.paez@minjusticia.gov.co
Tel: +57 1 444 31 00 Ext.
www.minjusticia.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>
Enviado: miércoles, 29 de septiembre de 2021 9:16
Para: MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN <miguel.mendoza@minjusticia.gov.co>; LUIS ALFREDO PAEZ HERNANDEZ <luis.paez@minjusticia.gov.co>
Asunto: RV: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones SAMC 15 POLIZA RESPONSABILIDAD POR MANEJO DE DATOS

Cordial saludo,

Reenvío correo del corredor de seguros en el cual manifiesta la inquietud respecto a que aún no se publica el pliego definitivo y que se requiere saber si se necesario prorrogar nuevamente la póliza.

Al respecto una nueva prórroga con Mapfre es una aseguradora que toma mucho tiempo para cotizar, aceptar, firmar porque esta póliza como ya se había indicado tiene reaseguro y ya se había prorrogado 60 días y el Grupo de Gestión Administrativa no dispone de recursos, tendríamos que acudir a otra área para que nos cedan recursos.

Quedamos atentos para saber cuál sería el nuevo cronograma, en todo caso la adjudicación no puede ser hasta el 22 de octubre, debería ser antes para que la aseguradora pueda expedir aunque sea la nota de cobertura para el amparo provisional y esto es contando que no se presente alguna otra situación que implique ampliar el cronograma.

Evelyn Stella Ayala Cubillos
Profesional Especializado
Grupo de Gestión Administrativa
evelyn.ayala@minjusticia.gov.co
www.minjusticia.gov.co

De: Oscar Cortes <Oscar.Cortes@WillisTowersWatson.com>
Enviado: miércoles, 29 de septiembre de 2021 8:52
Para: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>; MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN <miguel.mendoza@minjusticia.gov.co>; DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS <dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co>
Cc: Moya, Javier <Javier.Moya@willistowerswatson.com>; Vasquez, Jose <Jose.Vasquez@willistowerswatson.com>; Diana Atuesta <Diana.Atuesta@willistowerswatson.com>
Asunto: RV: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones SAMC 15 POLIZA RESPONSABILIDAD POR MANEJO DE DATOS

Evelyn buenos días

Revisando el proceso notamos con preocupación que no han sido publicas las respuestas al proyecto de pliego de condiciones ni se ha realizado la apertura del mismo, esto implica un retraso de tres días. La adjudicación inicialmente estaba prevista para el 19 de octubre y la prórroga vence el 21 de octubre, esto implica que al correr los tres días en el cronograma la adjudicación sería posterior a la terminación de la vigencia.

	4 días de tiempo transcurrido *(24/09/2021 11:58:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	4 días de tiempo transcurrido *(24/09/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	4 días de tiempo transcurrido *(24/09/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de Interés	13 horas de tiempo transcurrido *(28/09/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	10 horas para terminar *(29/09/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2 días para terminar *(1/10/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	5 días para terminar *(4/10/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	6 días para terminar *(5/10/2021 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	6 días para terminar *(5/10/2021 10:20:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	6 días para terminar *(5/10/2021 10:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	12 días para terminar *(11/10/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	15 días para terminar *(14/10/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	20 días para terminar *(19/10/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	22 días para terminar *(21/10/2021 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	23 días para terminar *(22/10/2021 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato 23 días para terminar *(22/10/2021 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dado lo anterior, agradezco que me confirmes si se requiere una nueva prórroga ya que se corre el riesgo de quedar sin cobertura en este seguro.

Saludos,

Oscar Mauricio Cortés Jiménez
Gerente de Cuenta Sector Gobierno

Willis Towers Watson
Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A | Av. Carrera 19 No. 95-20 Piso 24, Torre Sigma.
Teléfono +57 601 6067575 l Cel. 3204227511
Bogotá D.C | Colombia
willistowerswatson.com

Síguenos en redes sociales

La información contenida en este correo es confidencial y para uso exclusivo de los destinatarios del mismo. Está prohibido a las personas o entidades que no sean los destinatarios de este correo, realizar cualquier tipo de modificación, copia o distribución del mismo. Si Usted recibe este correo por error, tenga a bien notificar al emisor y eliminarlo.

Cualquier queja o deficiencia en la prestación de nuestros servicios, podrá Usted comunicarla al Defensor del Consumidor Financiero de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A, correo electrónico secretaria@defensoriadelclienteafp.org.co o dirigirla a la Carrera. 13 No.75-20, Oficina 208 - Teléfono y Fax 211 32 98, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

De: Oscar Cortes
Enviado el: miércoles, 22 de septiembre de 2021 9:23 p. m.
Para: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>; MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN <miguel.mendoza@minjusticia.gov.co>; DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS <dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co>
CC: Vasquez, Jose <Jose.Vasquez@willistowerswatson.com>; Moya, Javier <Javier.Moya@willistowerswatson.com>; Diana Atuesta <Diana.Atuesta@willistowerswatson.com>
Asunto: RV: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones SAMC 15 POLIZA RESPONSABILIDAD POR MANEJO DE DATOS

Evelyn buenas noches

Complementando la información del correo precedente, adjunto remitimos los anexos técnicos ajustados de acuerdo con las observaciones aceptadas al proyecto de pliego de condiciones, para que se publiquen mañana con el pliego definitivo.

Saludos,

Oscar Mauricio Cortés Jiménez
Gerente de Cuenta Sector Gobierno

Willis Towers Watson
Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A | Av. Carrera 19 No. 95-20 Piso 24, Torre Sigma.
Teléfono +57 601 6067575 l Cel. 3204227511
Bogotá D.C | Colombia
willistowerswatson.com

Síguenos en redes sociales

La información contenida en este correo es confidencial y para uso exclusivo de los destinatarios del mismo. Está prohibido a las personas o entidades que no sean los destinatarios de este correo, realizar cualquier tipo de modificación, copia o distribución del mismo. Si Usted recibe este correo por error, tenga a bien notificar al emisor y eliminarlo.

Cualquier queja o deficiencia en la prestación de nuestros servicios, podrá Usted comunicarla al Defensor del Consumidor Financiero de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A, correo electrónico secretaria@defensoriadelclienteafp.org.co o dirigirla a la Carrera. 13 No.75-20, Oficina 208 - Teléfono y Fax 211 32 98, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

De: Oscar Cortes
Enviado el: miércoles, 22 de septiembre de 2021 4:56 p. m.
Para: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>
CC: MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN <miguel.mendoza@minjusticia.gov.co>; DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS <dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co>; Vasquez, Jose <Jose.Vasquez@willistowerswatson.com>; Moya, Javier <Javier.Moya@willistowerswatson.com>; Diana Atuesta <Diana.Atuesta@willistowerswatson.com>
Asunto: RE: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones SAMC 15 POLIZA RESPONSABILIDAD POR MANEJO DE DATOS

Evelyn buenas tardes

Adjunto remito el documento de respuestas para que sea complementando con las de la entidad. los anexos técnicos serán remitidos en correo posterior más tarde.

Saludos,

Oscar Mauricio Cortés Jiménez
Gerente de Cuenta Sector Gobierno

Willis Towers Watson
Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A | Av. Carrera 19 No. 95-20 Piso 24, Torre Sigma.
Teléfono +57 601 6067575 l Cel. 3204227511
Bogotá D.C | Colombia

willistowerswatson.com

Síguenos en redes sociales

La información contenida en este correo es confidencial y para uso exclusivo de los destinatarios del mismo. Está prohibido a las personas o entidades que no sean los destinatarios de este correo, realizar cualquier tipo de modificación, copia o distribución del mismo. Si Usted recibe este correo por error, tenga a bien notificar al emisor y eliminarlo.

Cualquier queja o deficiencia en la prestación de nuestros servicios, podrá Usted comunicarla al Defensor del Consumidor Financiero de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A, correo electrónico secretaria@defensoriadelclienteafp.org.co o dirigirla a la Carrera. 13 No.75-20, Oficina 208 - Teléfono y Fax 211 32 98, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

De: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>
Enviado el: martes, 21 de septiembre de 2021 2:14 p. m.
Para: Oscar Cortes <Oscar.Cortes@WillisTowersWatson.com>; Diana Atuesta <Diana.Atuesta@willistowerswatson.com>
CC: MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN <miguel.mendoza@minjusticia.gov.co>; DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS <dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co>
Asunto: RV: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones SAMC 15 POLIZA RESPONSABILIDAD POR MANEJO DE DATOS

Reciban un cordial saludo,

Agradecemos por favor la revisión y proyección de respuestas a las observaciones recibidas a proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de selección SAMC 15 de 2021 (Póliza Cyber).
Adjunto documento en Word "*Respuestas a las observaciones-borrador Pliego-Cyber*" con las observaciones clasificadas identificado aquellas en las que necesitamos el apoyo de WTW y las que corresponden al Ministerio.

Quedamos muy pendientes, toda vez que según cronograma debemos publicar respuestas el día de mañana (22.09.21)

Gracias

De: LUIS ALFREDO PAEZ HERNANDEZ <luis.paez@minjusticia.gov.co>
Enviado el: martes, 21 de septiembre de 2021 10:50 a. m.
Para: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>
CC: MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN <miguel.mendoza@minjusticia.gov.co>
Asunto: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones SAMC 15 POLIZA RESPONSABILIDAD POR MANEJO DE DATOS

Buenos días,

Procedo adjuntar las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones del proceso del asunto con el fin de que sean proyectadas las mismas. De surtir alguna modificación, favor allegar los estudios previos y pliego de condiciones definitivo con los cambios realizados.

lo anterior se requiere sea allegado al suscrito en el transcurso del día de mañana 22 de septiembre.

Quedo atento,

Cordialmente.

Luis Alfredo Paez Hernández
Contratista
Grupo de Gestión Contractual
luis.paez@minjusticia.gov.co
Tel: +57 1 444 31 00 Ext.
www.minjusticia.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

For information pertaining to Willis Towers Watson's email confidentiality and monitoring policy, usage restrictions, or for specific company registration and regulatory status information, please visit https://www.willistowerswatson.com/en-GB/Notices/legal-disclaimers

Willis Towers Watson is a leading global advisory, broking and solutions company that helps clients around the world turn risk into a path for growth. Willis Towers Watson has offices in 140 countries and markets. For a complete list of office locations, please click here

You may receive direct marketing communications from Willis Towers Watson. If so, you have the right to opt out of these communications. You can opt out of these communications by emailing unsubscribe@willistowerswatson.com [ELD-DEF].You may access a copy of Willis Towers Watson's privacy notice by clicking here.

EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS

De: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS
Enviado el: miércoles, 15 de septiembre de 2021 8:52 a. m.
Para: Diana Atuesta; Oscar Cortes
CC: MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN
Asunto: RE: Envío Solicitud actualización Póliza Todo Riesgo.
Datos adjuntos: Oficio No. 1 solicitud inclusiones Exlcusiones 17-08-21 (1,2) con anexos.pdf; Oficio No. 2 exclusiones MJD-OFI21-0030387-SEG-4000- carro 20-08-21.pdf; Oficio No. 3 8-09-21 $139 CV y otros con anexos (3,4).pdf; Resumen cotizaciones 14-09-21.xlsx

Recibe un cordial saludo,

Ya se aclaró con el Grupo de Almacén a qué correspondía el valor de $43,817,488.71 que aparece en el acta de entrega de la Comisión de la Verdad, son los mismos elementos por valor de $50.150.450,97 por ajuste de la depreciación, ya tendríamos todas las cotizaciones.

Adjunto el cuadro resumen organizado, tendríamos todas las cotizaciones y todos los oficios de autorización (3 oficios con anexos), para que se procedan a expedir los endosos, sin embargo estamos pendientes que aún nos confirmen si Solidaría cargó la ampliación de la garantía única en SECOP II según la adición que se gestionó.

Solo quedaría pendiente una cotización, por ahora agradecemos nos ayuden a tramitar lo que es posible y hasta el moto disponible.

Así mismo, los datos de facturación cambian, toda vez que el actual Coordinador del Grupo es el Dr. Miguel Angel Mendoza, razón por la cual los datos para la facturación por parte de Solidaria, ahora son los siguientes:

1. En el momento de emitir la factura se indica el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
2. En el siguiente campo observaciones de la factura, colocar el siguiente texto sin espacios:

   #$12-01-01-000;contrato392de2020;miguel.mendoza@minjusticia.gov.co#$

3. Verificar que el archivo que emita el operador tecnológico a través del cual generan la facturación electrónica, genere una única carpeta en *.zip , que contenga el archivo en pdf y XML, (sin subcarpetas) de lo contrario el sistema de MinHacienda no reconocerá la factura.

Quedamos muy pendientes,

Gracias

Evelyn Stella Ayala Cubillos
Profesional Especializado
Grupo de Gestión Administrativa
evelyn.ayala@minjusticia.gov.co
www.minjusticia.gov.co



De: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS
Enviado el: martes, 14 de septiembre de 2021 5:03 p. m.
Para: GUSTAVO GARAVITO CUBILLOS <gustavo.garavito@minjusticia.gov.co>
Asunto: RE: Envío Solicitud actualización Póliza Todo Riesgo.

Gracias por la aclaración

De: GUSTAVO GARAVITO CUBILLOS <gustavo.garavito@minjusticia.gov.co>
Enviado el: martes, 14 de septiembre de 2021 4:10 p. m.
Para: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>
CC: MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN <miguel.mendoza@minjusticia.gov.co>
Asunto: RV: Envío Solicitud actualización Póliza Todo Riesgo.

Buenas tardes

De manera atenta me perito adjuntar el documento soporte comprobante de entrada Nro. 231 correspondiente ingreso de 144 elementos donación comisión de la verdad, valor $ 50.150.450,97. El acta de la comisión de la verdad quedó registrado un valor por 43.817.488,71. la diferencia se da por la inclusión en un 90% valor en libros y un 10% de los elementos aparecen depreciados, siguiendo el procedimiento interno se ingresaron almacén teniendo en cuenta que los elementos están en perfecto funcionamiento se ingresó con el valor comercial- por eso se da la diferencia.
El soporte que se adjunto de manera errónea Nro. 274 corresponde a la segunda donación de 418 elementos $139.044.139.

Cordialmente,

Gustavo Garavito Cubillos
Coordinador
Grupo de Almacén, Inventario y Transporte
gustavo.garavito@minjusticia.gov.co
Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1864
www.minjusticia.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>
Enviado: martes, 14 de septiembre de 2021 14:01
Para: GUSTAVO GARAVITO CUBILLOS <gustavo.garavito@minjusticia.gov.co>
Cc: MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN <miguel.mendoza@minjusticia.gov.co>
Asunto: RE: Envío Solicitud actualización Póliza Todo Riesgo.

Recibe un cordial saludo,

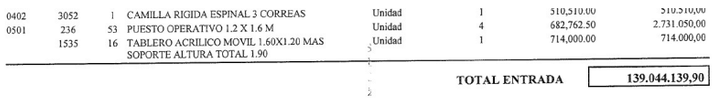
Agradecemos nos ayudes a aclarar cuál es la razón por la cual el acta que firmaron con la Comisión del a Verdad señala un valor de $43.817.488,71 y el comprobante de ingreso No. 234 el valor de $139.044.139, son los mismos bienes? y hay otra(s) acta(s)?, si es así agradecemos por favor nos las compartas los demás soportes para completar la documentación y continuar con todos los trámites.

Quedamos muy pendientes a tu respuesta,

Valor en el Acta

VALOR: Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor. No obstante, de acuerdo con el valor registrado en inventarios, los bienes transferidos tienen un valor que asciende a la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($43.817.488,71). CUARTA. MANIFESTACIONES DE LA BENEFICIARIA:**

Valor comprobante de ingreso



0402	3052	1	CAMILLA RIGIDA ESPINAL 3 CORREAS	Unidad	1	510,510.00	510,510,00
0501	236	53	PUESTO OPERATIVO 1.2 X 1.6 M	Unidad	4	682,762.50	2.731.050,00
	1535	16	TABLERO ACRILICO MOVIL 1.60X1.20 MAS SOPORTE ALTURA TOTAL 1.90	Unidad	1	714,000.00	714.000,00
						TOTAL ENTRADA	139.044.139,90

Gracias

De: Diana Atuesta <Diana.Atuesta@willistowerswatson.com>
Enviado el: viernes, 10 de septiembre de 2021 7:10 p. m.
Para: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>
CC: Oscar Cortes <Oscar.Cortes@WillisTowersWatson.com>; DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS <dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co>; GUSTAVO GARAVITO CUBILLOS <gustavo.garavito@minjusticia.gov.co>
Asunto: RE: Envío Solicitud actualización Póliza Todo Riesgo.

Buenas tardes

Evelyn se incluye en el excel las cotizaciones remitidas según los correos adjuntos.

El lunes remitiremos la siguiente cotización pendiente:

- Comisión de la Verdad 50,150,450.97
- 2,048,286.00

Sobre las siguientes inclusiones no hemos recibido correo formal de la solicitud. Agradezco reenviar los correos donde se solicitó o en su defecto formalizar la solicitud.

- Comisión de la Verdad 43,817,488.71

Quedaríamos pendientes del ajuste del valor de los inmuebles, el cual se está revisando según solicitud.

Cordial saludo,

Diana Marye Atuesta F.
Ejecutiva de Cuentas Sector Gobierno

Willis Towers Watson
Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A. |Edificio Sigma Av. Carrera 19 N 95-20 | Bogotá D.C
Colombia

diana.atuesta@willistowerswatson.com
willistowerswatson.com

Síguenos en los medios sociales– y en nuestro blog Willis Towers Watson Wire



"Cualquier queja o deficiencia en la prestación de nuestros servicios, podrá Usted comunicarla al Defensor del Consumidor

Financiero de Willis Colombia Corredores de Seguros S.A., correo electrónico secretaria@defensoriadelclienteafp.org.co

o dirigirla a la Carrera. 13 No.75-20, Oficina 208 Teléfono y Fax 2113298, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.".

From: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>
Sent: Monday, September 6, 2021 2:29 PM
To: Diana Atuesta <Diana.Atuesta@willistowerswatson.com>
Cc: Oscar Cortes <Oscar.Cortes@WillisTowersWatson.com>; DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS <dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co>; GUSTAVO GARAVITO CUBILLOS <gustavo.garavito@minjusticia.gov.co>
Subject: RE: Envío Solicitud actualización Póliza Todo Riesgo.

Recibe un cordial saludo,

Revisando el cuadro resumen que nos remites, faltaría relacionar la primera cotización que recibimos y que fue la que originó en parte la solicitud de adición de recursos a la póliza, porque las exclusiones no eran suficientes y también faltaría relacionar en el cuadro el otro grupo de bienes de la comisión de la verdad.

Te adjunto mi cuadro para que por favor nos ayudes con la revisión y la gestión ante la aseguradora para que nos coticen lo pendiente y que así mismo nos informen si ya cargaron la ampliación de la garantía y se aprobó la adición en SECOP II.

Respecto a los asuntos pendientes necesitamos que por favor nos ayuden muy especialmente con el asunto de la actualización del valor de los inmuebles que días pasados se había remitido.

En cuanto a los datos que solicitas para los endosos de los que ya tenemos cotización (dado que no superaría el valor actual de la póliza, porque es importante aclarar que sin que contemos con la ampliación de póliza no se pueden aún facturar valores adicionales).

Para temas de facturación, los datos son los siguientes:

1. En el momento de emitir la factura se indica el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
2. En el siguiente campo observaciones de la factura, coloque el texto sin espacios: **#$12-01-01-000;contrato392de2020;** dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co**#$**
3. Verificar que el archivo que emita el operador tecnológico a través del cual generan la facturación electrónica, genere una única carpeta en *.zip , que contenga el archivo en pdf y XML, (sin subcarpetas) de lo contrario el sistema de MinHacienda no reconocerá la factura.

CODIGO PCI DE LA ENTIDAD: **12-01-01-000;**
NUMERO CONTRATO: 392 de 2020
CORREO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO: dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co

Estamos muy pendientes,

Gracias

De: Diana Atuesta <Diana.Atuesta@willistowerswatson.com>
Enviado el: jueves, 2 de septiembre de 2021 11:53 a. m.
Para: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>
CC: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS <dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co>; Oscar Cortes <Oscar.Cortes@WillisTowersWatson.com>; GUSTAVO GARAVITO CUBILLOS

<gustavo.garavito@minjusticia.gov.co>
Asunto: RE: Envío Solicitud actualización Póliza Todo Riesgo.

Buen día Evelyn

La aseguradora debe emitir las facturas dependiendo de la fecha de inclusión o exclusión, cada endoso genera una factura, es decir llegara al buzón que nos indiquen según los datos solicitados por la aseguradora 6 facturas, a la fecha tenemos las siguientes cotizaciones.

MOVIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA TOTAL	FECHA	OBSERVACIONES
INCLUSIONES	$ 23,681,714		30/06/2021	PENDIENTE COTIZACION
INCLUSIONES	$ 5,693,713		25/07/2021	PENDIENTE COTIZACION
EXCLUSIONES	-$ 348,706,892	-$ 534,874	29/07/2021	
INCLUSIONES	$ 54,143,226	$ 82,741	30/07/2021	
EXCLUSIONES	-$ 49,974,000	-$ 73,247	10/08/2021	
INCLUSIONES	$ 139,044,140		23/08/2021	PENDIENTE COTIZACION

A penas tengamos las cotizaciones pendientes podemos agendar reunión para definir si la prima es negativa o positiva.

De acuerdo a lo anterior cuando tengamos los endosos de expedición, se conciliara con la aseguradora y Min Justicia, el cruce de cuentas y se definirá si queda algún saldo a favor o por cobrar a Min Justicia.

Cordial saludo,

Diana Marye Atuesta F.
Ejecutiva de Cuentas Sector Gobierno
Willis Towers Watson
Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A. |Edificio Sigma Av. Carrera 19 N 95-20 | Bogotá D.C
Colombia

diana.atuesta@willistowerswatson.com
willistowerswatson.com

Síguenos en los medios sociales– y en nuestro blog Willis Towers Watson Wire



"Cualquier queja o deficiencia en la prestación de nuestros servicios, podrá Usted comunicarla al Defensor del Consumidor Financiero de Willis Colombia Corredores de Seguros S.A., correo electrónico secretaria@defensoriadelclienteafp.org.co o dirigirla a la Carrera. 13 No.75-20, Oficina 208 Teléfono y Fax 2113298, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.".

From: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>
Sent: Thursday, September 2, 2021 9:48 AM
To: Diana Atuesta <Diana.Atuesta@willistowerswatson.com>
Cc: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS <dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co>; Oscar Cortes <Oscar.Cortes@WillisTowersWatson.com>; GUSTAVO GARAVITO CUBILLOS <gustavo.garavito@minjusticia.gov.co>
Subject: RE: Envío Solicitud actualización Póliza Todo Riesgo.

Recibe un cordial saludo,

Ayúdanos por favor a aclarar porque se genera factura por los endosos, porque todas las exclusiones e inclusiones que se van a realizar, corresponderían a todas las cotizaciones que hemos recibido hasta la fecha y creo que las exclusiones serían suficientes para cubrir las inclusiones,

En caso que no sea suficiente el monto de exclusiones, aún no se podría facturar porque frente a la adición que se gestionó con Solidaria, aún falta la ampliación de la garantía única por parte de esa aseguradora, que no se ha aportado aún.

Quedamos pendientes, para que por favor nos ayudes a aclarar,

Gracias

Evelyn Stella Ayala Cubillos
Profesional Especializado
Grupo de Gestión Administrativa
evelyn.ayala@minjusticia.gov.co
www.minjusticia.gov.co

De: Diana Atuesta <Diana.Atuesta@willistowerswatson.com>
Enviado el: jueves, 2 de septiembre de 2021 9:34 a. m.
Para: GUSTAVO GARAVITO CUBILLOS <gustavo.garavito@minjusticia.gov.co>
CC: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS <dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co>; EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>; Oscar Cortes <Oscar.Cortes@WillisTowersWatson.com>
Asunto: RE: Envío Solicitud actualización Póliza Todo Riesgo.

Buen día estimado Gustavos estamos atentos a la siguiente información, para el proceso de facturación.

CODIGO PCI DE LA ENTIDAD:
NUMERO CONTRATO:
CORREO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Cordial saludo,

Diana Marye Atuesta F.
Ejecutiva de Cuentas Sector Gobierno
Willis Towers Watson
Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A. |Edificio Sigma Av. Carrera 19 N 95-20 | Bogotá D.C
Colombia

diana.atuesta@willistowerswatson.com
willistowerswatson.com

Síguenos en los medios sociales– y en nuestro blog Willis Towers Watson Wire



"Cualquier queja o deficiencia en la prestación de nuestros servicios, podrá Usted comunicarla al Defensor del Consumidor Financiero de Willis Colombia Corredores de Seguros S.A., correo electrónico secretaria@defensoriadelclienteafp.org.co o dirigirla a la Carrera. 13 No.75-20, Oficina 208 Teléfono y Fax 2113298, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.".

From: Diana Atuesta
Sent: Friday, August 27, 2021 2:59 PM
To: GUSTAVO GARAVITO CUBILLOS <gustavo.garavito@minjusticia.gov.co>
Cc: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS <dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co>; EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>; Oscar Cortes <Oscar.Cortes@WillisTowersWatson.com>
Subject: RE: Envío Solicitud actualización Póliza Todo Riesgo.

Buen día estimado Gustavo con el fin de proceder con los endosos de exclusión e inclusión de las cotizaciones adjuntas agradecemos confirmar los siguientes datos a solicitud de la aseguradora.

por favor indicar si las facturas deben llegar a la plataforma Olimpia, de ser así por favor me puedes enviar la siguiente información:

CODIGO PCI DE LA ENTIDAD:
NUMERO CONTRATO:
CORREO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Verificar que esta información que solicito este registrada en la plataforma Olimpia.

Cordial saludo,

Diana Marye Atuesta F.
Ejecutiva de Cuentas Sector Gobierno
Willis Towers Watson
Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A. |Edificio Sigma Av. Carrera 19 N 95-20 | Bogotá D.C
Colombia

diana.atuesta@willistowerswatson.com
willistowerswatson.com

Síguenos en los medios sociales– y en nuestro blog Willis Towers Watson Wire



"Cualquier queja o deficiencia en la prestación de nuestros servicios, podrá Usted comunicarla al Defensor del Consumidor Financiero de Willis Colombia Corredores de Seguros S.A., correo electrónico secretaria@defensoriadelclienteafp.org.co o dirigirla a la Carrera. 13 No.75-20, Oficina 208 Teléfono y Fax 2113298, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.".

From: GUSTAVO GARAVITO CUBILLOS <gustavo.garavito@minjusticia.gov.co>
Sent: Tuesday, August 17, 2021 6:29 PM
To: Oscar Cortes <Oscar.Cortes@WillisTowersWatson.com>; Diana Atuesta <Diana.Atuesta@willistowerswatson.com>
Cc: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS <dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co>; EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>
Subject: Envío Solicitud actualización Póliza Todo Riesgo.

Buenas tardes, cordial Saludo

De manera atenta me permito adjuntar solicitud firmada por el ordenador del gasto Ministerio de Justicia y del Derecho, con el propósito de actualizar la póliza todo riesgo daños materiales.

Lo anterior para los trámites correspondientes.

Cordialmente,

Gustavo Garavito Cubillos
Coordinador
Grupo de Almacén, Inventario y Transporte
gustavo.garavito@minjusticia.gov.co
Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1864
www.minjusticia.gov.co

La justicia es de todos Minjusticia

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

For information pertaining to Willis Towers Watson's email confidentiality and monitoring policy, usage restrictions, or for specific company registration and regulatory status information, please visit https://www.willistowerswatson.com/en-GB/Notices/legal-disclaimers

Willis Towers Watson is a leading global advisory, broking and solutions company that helps clients around the world turn risk into a path for growth. Willis Towers Watson has offices in 140 countries and markets. For a complete list of office locations, please click here

You may receive direct marketing communications from Willis Towers Watson. If so, you have the right to opt out of these communications. You can opt out of these communications by emailing unsubscribe@willistowerswatson.com [ELD-DEF].You may access a copy of Willis Towers Watson's privacy notice by clicking here.

Willis Towers Watson

Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2020

Señores
MINISTERIO DE JUSTICIA
Atn. Evelyn Stella Ayala Cubillos
Grupo de Gestión Administrativa
Calle 53 No. 13- 27
Ciudad.

REF. Respuesta Solicitud Análisis Valor asegurado Inmuebles

Estimada Evelyn

En atención a la consulta sobre la inquietud del valor asegurable que debe tomarse para el aseguramiento de los inmuebles de acuerdo con su correo de fecha 24 de agosto de 2021, sea lo primero recordar la obligatoriedad de asegurar los bienes del Estado:

- Ley 45 de 1990. Artículo 62. Aseguramiento de los bienes oficiales. El artículo 244, del Decreto-ley 222 de 1983, quedará así:

  "Todos los seguros requeridos para una adecuada protección de los intereses patrimoniales de las entidades públicas y de los bienes pertenecientes a las mismas, o de los cuales sean legalmente responsables, se contratarán con cualquiera de las compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país"

  "Los representantes legales, las juntas y consejos directivos de las entidades oficiales serán responsables de que la contratación se efectúe con entidades aseguradoras que ofrezcan adecuadas condiciones en materia de solvencia, coberturas y precios".

- Ley 45 de 1990. Artículo 63. Licitación pública para el aseguramiento de bienes oficiales. El artículo 245, del Decreto- ley 222 de 1983 quedará así:

  "La contratación de los seguros a que se refiere el artículo anterior se hará mediante licitación pública en los casos que establece el título V de este estatuto, conforme a las reglas generales sobre la materia.

  "Las entidades aseguradoras en las cuales participe el capital estatal, en un porcentaje igual o superior al cincuenta por ciento (50%), celebrarán los contratos de seguros en igualdad de condiciones con las

demás aseguradoras y deberán asumir, con carácter subsidiario, en la forma que lo establezca el Gobierno Nacional, aquellos riesgos que presenten características especiales".

- El artículo 107 de La Ley 42 de 1993 señala que *"Los órganos de control fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten"*

- Numeral 21 del artículo 34 del decreto 734 de 2002 (aún vigente) el cual establece que es deber del servidor público *"Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados"*

- El Decreto-Ley 403 de 2020 indica que es una conducta sancionable *"b) Omitir o no asegurar oportunamente fondos, valores o bienes o no lo hicieren en la cuantía requerida, teniendo deber legal, reglamentario, contractual o estatutario de hacerlo."*

Los anteriores preceptos legales establecen la responsabilidad de asegurar de forma apropiada los bienes del Estado, pero no establecen de forma precisa el valor que se debe tomar para ello. Al respecto, nos debemos remitir a la Ley 80 de 1993 en la cual se establece en su artículo 13 que, los contratos que celebren las entidades estatales se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en dicha Ley.

Así pues, debemos referirnos al Código de Comercio, el cual regula las disposiciones comerciales del contrato de seguro en donde encontramos dos artículos que empiezan a marcar el derrotero para establecer el valor asegurado adecuado en los seguros de daños:

ARTÍCULO 1088. <CARÁCTER INDEMNIZATORIO DEL SEGURO>. Respecto del asegurado, los seguros de daños serán contratos de mera indemnización y jamás podrán constituir para él fuente de enriquecimiento. La indemnización podrá comprender a la vez el daño emergente y el lucro cesante, pero éste deberá ser objeto de un acuerdo expreso.

ARTÍCULO 1102. <INFRASEGURO E INDEMNIZACIÓN>. No hallándose asegurado el íntegro valor del interés, el asegurador sólo estará obligado a indemnizar el daño a prorrata entre la cantidad asegurada y la que no lo esté.

Sin embargo, las partes podrán estipular que el asegurado no soportará parte alguna de la pérdida o deterioro sino en el caso de que el monto de éstos exceda de la suma asegurada.

La norma referida no indica cual es la forma apropiada de establecer el valor asegurado, pero si menciona de forma precisa como opera el contrato de seguros frente a la indemnización y el producto de no asegurar de forma correcta el valor del interés, que para nuestro objeto corresponderá al valor de los bienes de la Entidad.

Ahora bien, el contrato de seguro contiene una serie de elementos técnicos que no se encuentran consignados en ningún tipo de normatividad o jurisprudencia ya que hacen parte de la esencia de la actividad aseguradora, por lo que las generalidades de dichos aspectos técnicos se encuentran consignados en los clausulados del seguro que, corresponden a las condiciones generales que regulan cada uno de los seguros que existen, así como las definiciones técnicas que maneja el mercado.

De acuerdo con el principio técnico, el valor asegurado se define como *"el valor que realmente tiene el bien cubierto bajo la Póliza, de acuerdo a la modalidad de suma asegurada que se pacte, ya sea a valor real o demeritado o a valor de reposición o reemplazo a nuevo."*[1]

Según Hernán Fabio López *"es aquel que corresponde a la real significación económica del bien asegurado a su valor de mercado, un instante ante de darse el siniestro que lo afectó"*.[2]

Bajo la concepción anterior, el valor asegurable adecuado para los inmuebles corresponde al de reconstrucción y/o reposición a nuevo con las mismas características, especificaciones y materiales, sin tener en cuenta el terreno.

Para el seguro de todo riesgo daño material contratado con Aseguradora Solidaria, en el cual se encuentran asegurados los inmuebles de la Entidad, debemos referirnos al clausulada forma 15/02/2019-1502-P-07-GENER.CL-SUSG-14-DR0I, el cual fue aportado la aseguradora en su oferta dentro del proceso licitatorio, el cual en la sección cuarta se encuentran las siguientes definiciones:

> *6. VALOR DE RECONSTRUCCIÓN*
> *ES LA CANTIDAD DE DINERO REQUERIDA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE UN INMUEBLE NUEVO IGUAL AL INMUEBLE ASEGURADO, CON IGUALES CARACTERÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN, ÁREAS CONSTRUIDAS, TERMINADOS Y ACABADOS, DISEÑOS, ESTRUCTURAS Y UBICACIÓN Y CON LOS MISMOS MATERIALES O LOS SIMILARES EXISTENTES.*
>
> *7. VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO*
> *ES EL VALOR O CANTIDAD DE DINERO QUE EXIGIRÍA LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN NUEVO EQUIVALENTE AL BIEN ASEGURADO, DE LA MISMA MARCA, CLASE, MODELO, ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD O SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN CASO QUE EL MISMO BIEN YA NO EXISTA EN EL COMERCIO, INCLUYENDO GASTOS DE MONTAJE, TRANSPORTE Y DERECHOS DE ADUANA SI LOS HUBIERE. EN LO REFERENTE A INVENTARIOS (MERCANCÍAS O INSUMOS), EL VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO ES EL COSTO DE ADQUIRIR NUEVAMENTE LOS PRODUCTOS EN INVENTARIO EN COMPAÑÍAS COMERCIALIZADORAS, O EL COSTO DE FABRICAR NUEVAMENTE LOS PRODUCTOS*

[1] Mejía Delgado, Hernán. Gestión Integral de Riesgos y Seguros: Para empresas de Servicios, Industria y Comercio. Pereira. Papiro 2008.
[2] López Blanco, Hernán Fabio. Comentarios al contrato de seguro. Dupré Editores. 2004

TERMINADOS, INCLUYENDO MATERIA PRIMA, OBRA DE MANO Y DEMÁS COSTOS DE FABRICACIÓN EN COMPAÑÍAS MANUFACTURERAS.

Con sujeción a lo expuesto, para poder establecer el valor asegurado por reconstrucción necesariamente se requiere de un avalúo que establezca el valor para tal fin, el cual deberá actualizarse periódicamente para evitar incurrir en infraseguro cuya implicación ya citamos previamente según lo dispuesto en el artículo 1102 del Código de Comercio. Por lo tanto, es importante conocer las razones de fondo por las cuales el Ministerio ha considerado que el valor asegurado debe ajustarse al avalúo realizado en el año 2016 y no en el realizado en 2019, ya que podría advertirse una situación de seguro insuficiente en donde la responsabilidad de la aseguradora en caso de siniestro va hasta la proporción del valor asegurado frente al valor real del bien.

Por lo anterior, quedamos atentos de sus aclaraciones para tener la certeza de la modificación o no del valor asegurado.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADO

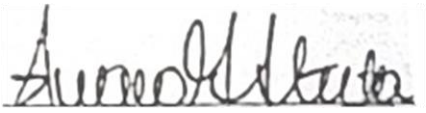
Mauricio Alberto Rico
Director del Contrato



Oscar Mauricio Cortés Jiménez
Gerente Sector Gobierno

ORIGINAL FIRMADO

Jorge Mario Gómez
Ejecutivo de Cuenta



Diana Marye Atuesta F.
Ejecutiva de Cuenta Sector Gobierno

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	20 de septiembre de 2021
Lugar	Plataforma Teams
Hora	10:00 am-11:00 am

PARTICIPANTES		CORREO
Oscar Cortes	Willis Towers Watson - WTW	oscar.cortes@willistowerswatson.com
Diana Atuesta	Willis Towers Watson – WTW	oscar.cortes@willistowerswatson.com
Gustavo Garavito Cubillos	Ministerio de Justicia y del Derecho Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte	gustavo.garavito@minjusticia.gov.co
Miguel Angel Mendoza Guzmán	Ministerio de Justicia y del Derecho Grupo de Gestión Administrativa	miguel.mendoza@minjusticia.gov.co
Diana Carolina Rodríguez Ramos	Ministerio de Justicia y del Derecho Grupo de Gestión Administrativa	dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co
Evelyn Stella Ayala Cubillos	Ministerio de Justicia y del Derecho Grupo de Gestión Administrativa	evelyn.ayala@minjusticia.gov.co

ORDEN DEL DÍA
1.Revisión valor de aseguramiento inmuebles

DESARROLLO
En la vigencia 2021 el Ministerio de Justicia y del Derecho tomó la decisión de incluir en el sistema de inventarios los valores de terrenos y edificaciones acorde con los avalúos realizados en 2016, sin embargo, el actual aseguramiento de los bienes inmuebles se realizó de conformidad con la información que se encontraba en el sistema de inventarios en la vigencia 2020 que correspondía al valor de avalúos de la vigencia 2019. Así las cosas, se hace necesario realizar la actualización de los valores asegurados de los inmuebles de la Entidad. Previó a la reunión Willis Towers Watson - WTW, en calidad de corredor de seguros de la Entidad realizó el análisis de la información remitida por la Entidad, con el fin de determinar el trámite a seguir. El desarrollo de la reunión a través de la Plataforma Teams, fue así:

1. Willis Towers Watson aclara inquietudes sobre los valores de los inmuebles del Ministerio de Justicia y del Derecho.
2. Se debe revisar acta del Ministerio de Justicia y del Derecho en la que se determinó actualizar el valor de inmuebles en inventarios, debido a que tiene fecha de 2020.
3. Se aclaran inquietudes sobre la fecha adecuada de modificación de los valores asegurados de los inmuebles.
4. El Ministerio de Justicia y del Derecho debe definir la fecha a partir de la cual se modificará el valor asegurado de los inmuebles.
5. Se solicita a Willis Towers Watson la proyección correspondiente a la actualización del valor asegurado de los inmuebles, teniendo en cuenta diferentes fechas.

COMPROMISOS		
Compromiso	**Responsable**	**Fecha**
Proyección de escenarios para cotización de valores asegurados	Willis Towers Watson - WTW	21/09/2021
Aclaración de fecha del acta de decisión de ajustes de valores de inmuebles en inventarios	Ministerio de Justicia y del Derecho	21/09/2021

Participantes:

OSCAR MAURICIO CORTES JIMÉNEZ
Willis Towers Watson

DIANA MARYE ATUESTA F.
Willis Towers Watson

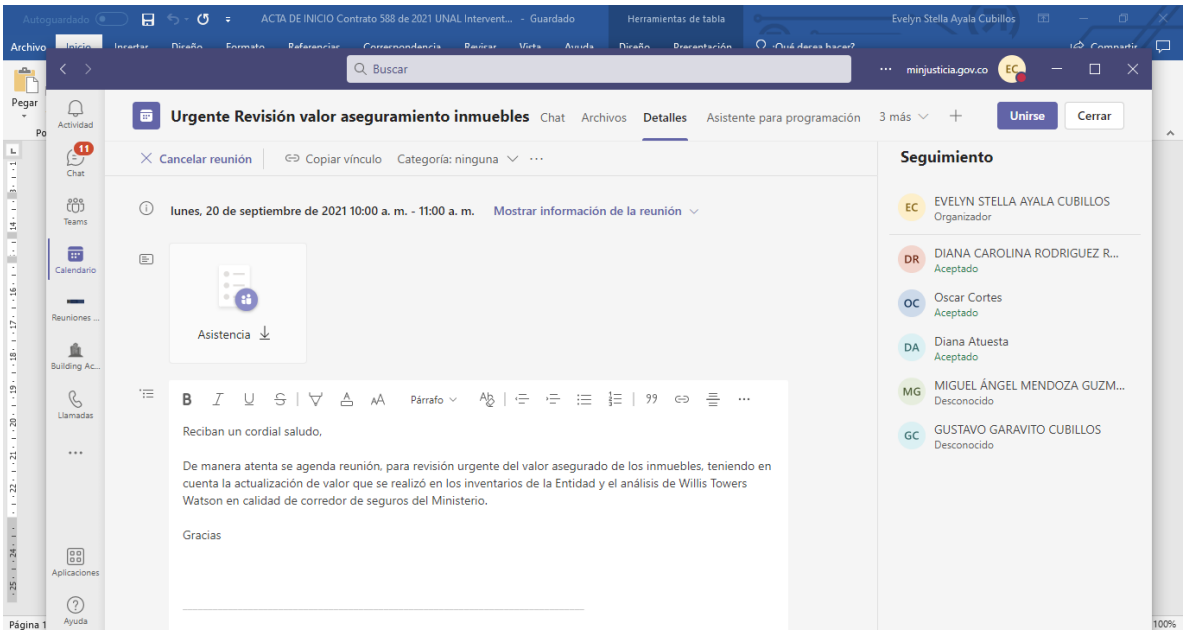
GUSTAVO GARAVITO CUBILLOS
Coordinador Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte - MJD

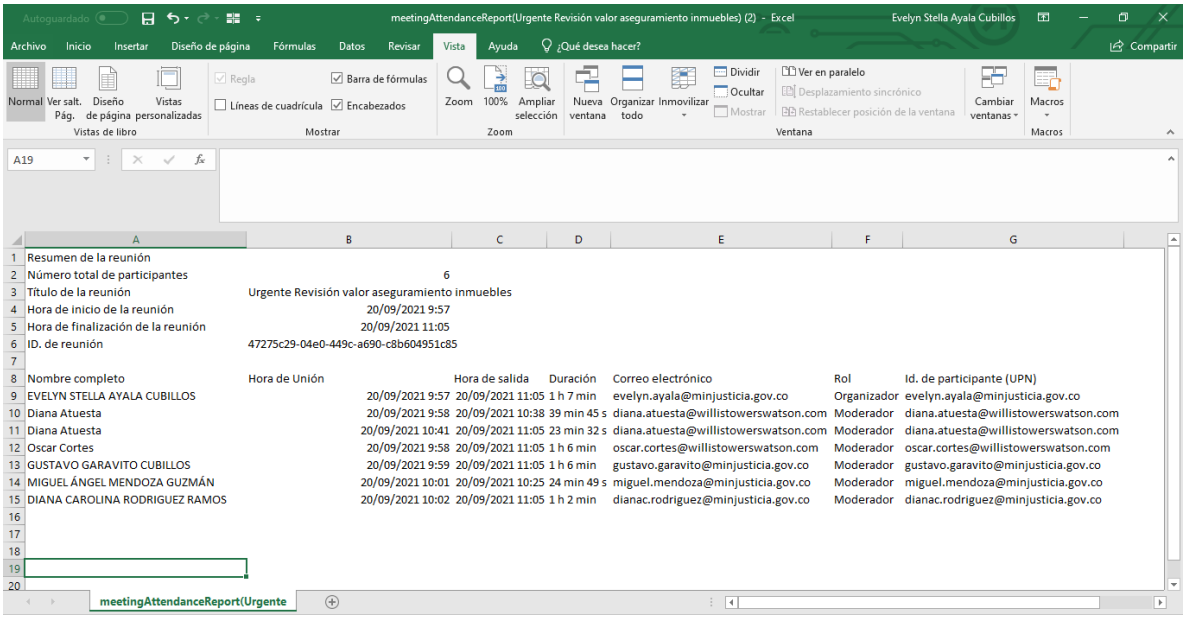
MIGUEL ANGEL MENDOZA GUZMÁN
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa – MJD

DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ RAMOS
Asesora Grupo de Gestión Administrativa

EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS
Profesional Especializado Grupo de Gestión Administrativa -MJD

Se anexa: captura de pantalla de la reunión y listado de asistencia generado en plataforma Teams





	A	B	C	D	E	F	G
1	Resumen de la reunión						
2	Número total de participantes	6					
3	Título de la reunión	Urgente Revisión valor aseguramiento inmuebles					
4	Hora de inicio de la reunión	20/09/2021 9:57					
5	Hora de finalización de la reunión	20/09/2021 11:05					
6	ID. de reunión	47275c29-04e0-449c-a690-c8b604951c85					
7							
8	Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol	Id. de participante (UPN)
9	EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS	20/09/2021 9:57	20/09/2021 11:05	1 h 7 min	evelyn.ayala@minjusticia.gov.co	Organizador	evelyn.ayala@minjusticia.gov.co
10	Diana Atuesta	20/09/2021 9:58	20/09/2021 10:38	39 min 45 s	diana.atuesta@willistowerswatson.com	Moderador	diana.atuesta@willistowerswatson.com
11	Diana Atuesta	20/09/2021 10:41	20/09/2021 11:05	23 min 32 s	diana.atuesta@willistowerswatson.com	Moderador	diana.atuesta@willistowerswatson.com
12	Oscar Cortes	20/09/2021 9:58	20/09/2021 11:05	1 h 6 min	oscar.cortes@willistowerswatson.com	Moderador	oscar.cortes@willistowerswatson.com
13	GUSTAVO GARAVITO CUBILLOS	20/09/2021 9:59	20/09/2021 11:05	1 h 6 min	gustavo.garavito@minjusticia.gov.co	Moderador	gustavo.garavito@minjusticia.gov.co
14	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN	20/09/2021 10:01	20/09/2021 10:25	24 min 49 s	miguel.mendoza@minjusticia.gov.co	Moderador	miguel.mendoza@minjusticia.gov.co
15	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS	20/09/2021 10:02	20/09/2021 11:05	1 h 2 min	dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co	Moderador	dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co
16							
17							
18							
19							
20							

EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS

De: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS
Enviado el: viernes, 24 de septiembre de 2021 3:13 p. m.
Para: MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN; GUSTAVO GARAVITO CUBILLOS; DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS
Asunto: RV: Solicitud urgente revisión valor aseguramiento inmuebles- MinJusticia
Datos adjuntos: 6. 210909_Justificación Valor asegurado inmuebles_Cortesos.pdf; 8. Respuesta intermediario análisis avalúos.pdf; Acta aseguramiento inmuebles.docx

Reciban un cordial saludo,

Teniendo en cuenta la proyección del corredor de seguros para ajuste del valor asegurado de los inmuebles (que se encuentra en el correo que precede) el Grupo de Gestión Administrativa confirma que no dispone de presupuesto en el rubro A-02-02-02-007-001 Servicios Financieros y Servicios Conexos.

Agradecemos por favor al Grupo Almacén, Inventarios y Transporte, informar si obtuvieron ahorros en el proceso de selección para contratar las pólizas del parque automotor que nos permita disponer de los recursos para trámite de adición a la póliza.

Así mismo, es necesario tomar la decisión sobre cuál de los dos escenarios (fecha de actualización valor asegurado) es el que tiene menos riesgo, para poder solicitar a la aseguradora cotización formal y tramitar la adición para actualizar el valor asegurado lo antes posible.

Adjunto las dos comunicaciones que hemos recibido del corredor de seguros sobre el tema y el acta de reunión del 20 de septiembre para revisión y firma.

Quedo muy pendiente,

Gracias

De: Oscar Cortes <Oscar.Cortes@WillisTowersWatson.com>
Enviado el: martes, 21 de septiembre de 2021 11:22 a. m.
Para: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>; GUSTAVO GARAVITO CUBILLOS <gustavo.garavito@minjusticia.gov.co>; ANDRÉS MAURICIO ROJAS GORDILLO <andres.rojas@minjusticia.gov.co>; DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS <dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co>
CC: Diana Atuesta <Diana.Atuesta@willistowerswatson.com>
Asunto: RV: Solicitud urgente revisión valor aseguramiento inmuebles- MinJusticia

Evelyn buenas tardes

De acuerdo con nuestra reunión del día de ayer, a continuación remitimos la proyección correspondiente a la actualización del valor asegurado de los inmuebles en la póliza de todo riesgo daño material:

PREDIO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VALOR ASEGURABLE AJUSTADO	DIFERENCIA
Edificios Carrera 27 No. 15-85, Bogotá D.C.	$ 2,508,619,500	$ 3,287,191,050	$ 778,571,550
Edificios Calle 53 No. 13-27, Bogotá D.C.	$ 20,525,296,600	$ 29,287,968,160	$ 8,762,671,560

ESCENARIO No 1

Item	Movimiento	Valor	Fecha inicio	Fecha Final	Días	Tasa	Prima prorrata	IVA	Total
Inmuebles	aumento	$ 9,541,243,110	9/02/2021	24/04/2022	440	0.0017	$ 19,553,013	$ 3,715,073	$ 23,268,086
Indice variable	aumento	$ 477,062,156	9/02/2021	24/04/2022	440	0.00085	$ 488,825	$ 92,877	$ 581,702
						Total	**$ 20,041,839**	**$ 3,807,949**	**$ 23,849,788**

ESCENARIO No 2

Item	Movimiento	Valor	Fecha inicio	Fecha Final	Días	Tasa	Prima prorrata	IVA	Total
Inmuebles	aumento	$ 9,541,243,110	24/08/2021	24/04/2022	244	0.0017	$ 10,843,035	$ 2,060,177	$ 12,903,211
Indice variable	aumento	$ 477,062,156	24/08/2021	24/04/2022	244	0.00085	$ 271,076	$ 51,504	$ 322,580
						Total	**$ 11,114,111**	**$ 2,111,681**	**$ 13,225,791**

Quedamos atentos a sus comentarios para realizar el proceso de solicitud de cotización formal ante la compañia de seguros.

Saludos,

Oscar Mauricio Cortés Jiménez
Gerente de Cuenta Sector Gobierno

Willis Towers Watson
Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A | Av. Carrera 19 No. 95-20 Piso 24, Torre Sigma.
Teléfono +57 601 6067575 l Cel. 3204227511

Bogotá D.C | Colombia
willistowerswatson.com

Síguenos en redes sociales

La información contenida en este correo es confidencial y para uso exclusivo de los destinatarios del mismo. Está prohibido a las personas o entidades que no sean los destinatarios de este correo, realizar cualquier tipo de modificación, copia o distribución del mismo. Si Usted recibe este correo por error, tenga a bien notificar al emisor y eliminarlo.

Cualquier queja o deficiencia en la prestación de nuestros servicios, podrá Usted comunicarla al Defensor del Consumidor Financiero de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A, correo electrónico secretaria@defensoriadelclienteafp.org.co o dirigirla a la Carrera. 13 No.75-20, Oficina 208 - Teléfono y Fax 211 32 98, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

De: Oscar Cortes
Enviado el: jueves, 16 de septiembre de 2021 12:18 a. m.
Para: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>
CC: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS <dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co>; MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN <miguel.mendoza@minjusticia.gov.co>; Diana Atuesta <Diana.Atuesta@willistowerswatson.com>
Asunto: RE: Solicitud urgente revisión valor aseguramiento inmuebles- MinJusticia

Evelyn buenas noches

Revisada la información aportada, a continuación nuestros comentarios:

El avaluó realizado en 2016 para el predio ubicado en la Calle 53 # 13-27 arrojó un valor de reconstrucción por m2 de $3.680.000 aplicado sobre 7.235,17 mts2 de construcción da un total de $26.625.425.600, cifra a la cual se le adiciona la utilidad del constructor por la suma de $2.662.542.560 dando como resultado un valor total de construcción (obra nueva) de $29.287.968.160. En el avalúo de 2019 se encuentra el valor comercial con un precio por m2 de $1.730.000 arrojando una suma de $12.516.844.100.

Para el predio Bodega Paloquemao ubicada en la Carrera 27 No 15-85, en el avaluó del año 2016 indica un valor de reconstrucción por m2 de $4.485.000 multiplicado por 666.3 mts2 de construcción, arroja un valor de $2.988.355.500 más la utilidad del constructor de $298.835.550, la cifra final es de $3.287.191.050. Ahora bien, según avalúo del año 2019, el valor por m2 de construcción es de $1.155.000 que para un área construida de 663,3 mts2 arroja un valor de $769.576.500.

Dado lo anterior, se observa que para el proceso de contratación del programa de seguros en el año 2020 se tuvo en cuenta el valor del avaluó del año 2019 tomando el terreo y el área construida. Sobre el particular, notamos una diferencia sustancial en el valor de construcción el avaluó del año 2016 lo cual haría dudar sobre la metodología utilizada en 2019, por lo que recomendamos realizar un nuevo avalúo que brinden la tranquilidad en la determinación del valor asegurado apropiado.

De otra parte, si la Entidad ha tomado la decisión de tomar el avaluó del año 2016 para actualizar sus activos, el valor asegurado que se debe considerar es el correspondiente al valor de construcción a nuevo sin depreciación para no incurrir en infraseguro y sin incluir el terreno, ya que este tipo activo se asegura generalmente cuando se encuentran en sitios despoblados con alta exposición a fenómenos de la naturaleza. Por lo tanto, el valor asegurable cambia de la siguiente manera:

PREDIO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VALOR ASEGURABLE AJUSTADO
Edificios Carrera 27 No. 15-85, Bogotá D.C.	COP 2,508,619,500	COP 3.287.191.050
Edificios Calle 53 No. 13-27, Bogotá D.C.	COP 20,525,296,600	COP 29.287.968.160

Por lo anterior, quedamos atentos a sus comentarios para realizar el ajuste de suma asegurada en la póliza.

Saludos,

Oscar Mauricio Cortés Jiménez
Gerente de Cuenta Sector Gobierno

Willis Towers Watson
Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A | Av. Carrera 19 No. 95-20 Piso 24, Torre Sigma.
Bogotá D.C | Colombia
Cel. 3204227511
willistowerswatson.com

Síguenos en redes sociales

La información contenida en este correo es confidencial y para uso exclusivo de los destinatarios del mismo. Está prohibido a las personas o entidades que no sean los destinatarios de este correo, realizar cualquier tipo de modificación, copia o distribución del mismo. Si Usted recibe este correo por error, tenga a bien notificar al emisor y eliminarlo.

Cualquier queja o deficiencia en la prestación de nuestros servicios, podrá Usted comunicarla al Defensor del Consumidor Financiero de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A, correo electrónico secretaria@defensoriadelclienteafp.org.co o dirigirla a la Carrera. 13 No.75-20, Oficina 208 - Teléfono y Fax 211 32 98, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

De: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>
Enviado el: viernes, 10 de septiembre de 2021 12:09 p. m.
Para: Oscar Cortes <Oscar.Cortes@WillisTowersWatson.com>
CC: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS <dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co>; MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN <miguel.mendoza@minjusticia.gov.co>; Diana Atuesta <Diana.Atuesta@willistowerswatson.com>
Asunto: RE: Solicitud urgente revisión valor aseguramiento inmuebles- MinJusticia

Recibe un cordial saludo,

Adjunto los avalúos 2016 y 2019 y el acta en la que el Ministerio tomó la decisión este año de tener en cuenta el avalúo de la vigencia 2016, pero solo hasta agosto de este año el Grupo de Almacén informó que el valor en inventarios había sido actualizado que fue lo que generó la solicitud a WTW para revisar el tema.

Agradecemos por favor la ayuda de WTW para la revisión lo antes posible y analizar cuál sería la gestión adelantar porque estamos muy preocupados y es prioritario para nosotros resolver esta situación urgentemente.

Quedamos muy pendientes,

De: Oscar Cortes <Oscar.Cortes@WillisTowersWatson.com>
Enviado el: jueves, 9 de septiembre de 2021 10:45 a. m.
Para: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>
CC: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS <dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co>; Diana Atuesta <Diana.Atuesta@willistowerswatson.com>
Asunto: RE: Solicitud urgente revisión valor aseguramiento inmuebles- MinJusticia

Evelyn buenos días

De antemano ofrezco excusas por la demora en la respuesta ya que no había visto este correo hasta ahora. Te adjunto la respuesta y adicional a lo indicado en el comunicado, agradezco si nos compartes los avalúos del año 2016 y 2019 para revisarlos.

Saludos,

Oscar Mauricio Cortés Jiménez
Gerente de Cuenta Sector Gobierno

Willis Towers Watson
Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A | Av. Carrera 19 No. 95-20 Piso 24, Torre Sigma.
Bogotá D.C | Colombia
Cel. 3204227511
willistowerswatson.com

Síguenos en redes sociales

La información contenida en este correo es confidencial y para uso exclusivo de los destinatarios del mismo. Está prohibido a las personas o entidades que no sean los destinatarios de este correo, realizar cualquier tipo de modificación, copia o distribución del mismo. Si Usted recibe este correo por error, tenga a bien notificar al emisor y eliminarlo.

Cualquier queja o deficiencia en la prestación de nuestros servicios, podrá Usted comunicarla al Defensor del Consumidor Financiero de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A, correo electrónico secretaria@defensoriadelclienteafp.org.co o dirigirla a la Carrera. 13 No.75-20, Oficina 208 - Teléfono y Fax 211 32 98, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

De: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>
Enviado el: martes, 24 de agosto de 2021 12:00 p. m.
Para: Oscar Cortes <Oscar.Cortes@WillisTowersWatson.com>
CC: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS <dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co>; Diana Atuesta <Diana.Atuesta@willistowerswatson.com>
Asunto: Solicitud urgente revisión valor aseguramiento inmuebles- MinJusticia

Recibe un cordial saludo,

De manera atenta solicitamos por favor nos ayuden con la revisión de la información del valor asegurado de los inmuebles a cargo de la Entidad, toda vez que las pólizas de la Entidad se emitieron en 2020 de conformidad con la información de los avalúos 2019, que era la información más actualizada con la que contaba la Entidad cuando se adelantó el proceso de Licitación Pública No. 02 de 2020 (junio-julio 2020). Sin embargo, el Grupo de Almacén, Inventarios y Trasporte, reporta que realizó una actualización del valor debido a que por decisión de la Entidad se determinó que no continuaría acogiendo el valor de los avalúos 2019 y que se retomaría el valor de avalúos de vigencias anteriores (año 2016).

Si bien el Grupo de Almacén, no informó cual fue la fecha exacta en la que realizó el ajuste de los valores de los inmuebles en el sistema de inventarios del Ministerio, agradecemos por favor nos ayuden a revisar el tema urgentemente y cuál sería la mejor solución para actualizar el valor asegurado en las pólizas de la Entidad toda vez que nos preocupa que la actualización se realizó probablemente hace varios meses (febrero o marzo 2021), pero no solo hasta este momento tenemos el reporte del Grupo de Almacén, que es del mes de agosto de 2021.

Quedamos muy pendientes,

Evelyn Stella Ayala Cubillos
Profesional Especializado
Grupo de Gestión Administrativa
evelyn.ayala@minjusticia.gov.co
www.minjusticia.gov.co

De: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS <dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co>
Enviado: martes, 24 de agosto de 2021 9:30
Para: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>
Asunto: RV: Envío Información Solicita Bienes Inmuebles

Querida Evelyn,

Para tu conocimiento.

Cordialmente,

Diana Carolina Rodríguez Ramos
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa
Secretaría General
dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co
Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1867
www.minjusticia.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: GUSTAVO GARAVITO CUBILLOS <gustavo.garavito@minjusticia.gov.co>
Enviado: martes, 24 de agosto de 2021 9:27
Para: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS <dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co>
Asunto: Envío Información Solicita Bienes Inmuebles

Buenos días

Me permito remitir el reporte de los bienes inmuebles que se encuentran en servicio a cargo del Ministerio a la fecha con su respectivo costo actualizado sistema contable PCTG. Se adjunta reporte conciliación contable devolutivos mes de agosto 2021 e informe depreciaciones bienes inmuebles.

Se adjunta el acta de fecha 09 de febrero del año 2021, donde se acordó no tener en cuenta los avalúos realizados por la firma Ortiz Y Muñoz ingenieros S.A. y cuyos valores fueron enviados a la aseguradora en su momento.

Es de anotar que los bienes que se encuentran ubicados en el centro están en comodato con la Comisión de Verdad y una oficina a cargo del INPEC, por lo que son esas entidades las responsables de asegurar dichos bienes.

ID_INGRESO	ALMACÉN	PLACA	NOMBRE_CATEGORIA	DESCRIPCION_ELEMENTO	LOCALIZACION	VALOR_COSTO

27184	13	73197	Edificios y Casas Urbanos	BODEGA PALOQUEMAO 792.08 M2 - CARRERA 27 NO. 15-85 ARCHIVO CENTRAL	R=EN SERVICIO	2,358,075,678.00
28453	13	73199	Edificios y Casas Urbanos	EDIFICIO PARA OFICINAS AV. CALLE 53 NO. 13-27 BOGOTÁ D.C.	R=EN SERVICIO	22,593,265,359.00
				VALOR TOTAL COSTO		24,951,341,037.00

Cordialmente,

Gustavo Garavito Cubillos
Alto Coordinador
Grupo de Almacén, Inventario y Transporte
gustavo.garavito@minjusticia.gov.co
Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1864
www.minjusticia.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

For information pertaining to Willis Towers Watson's email confidentiality and monitoring policy, usage restrictions, or for specific company registration and regulatory status information, please visit https://www.willistowerswatson.com/en-GB/Notices/legal-disclaimers

Willis Towers Watson is a leading global advisory, broking and solutions company that helps clients around the world turn risk into a path for growth. Willis Towers Watson has offices in 140 countries and markets. For a complete list of office locations, please click here

You may receive direct marketing communications from Willis Towers Watson. If so, you have the right to opt out of these communications. You can opt out of these communications by emailing unsubscribe@willistowerswatson.com [ELD-DEF].You may access a copy of Willis Towers Watson's privacy notice by clicking here.